

# Información con Relevancia Prudencial - ESG

Grupo Unicaja (junio 2024)  
Información pública



## Información con Relevancia Prudencial - ESG

Información con Relevancia Prudencial - ESG	1
1. Resumen ejecutivo	3
1.1. Introducción	3
1.2. Marco normativo	3
1.3. Novedades regulatorias	3
2. Riesgo relacionado con factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)	5
2.1. Descripción, alcance y política general	5
2.2. Gobernanza	9
2.3. Riesgo Medioambiental	13
2.3.1. Análisis del entorno	13
2.3.2. Estrategia de negocio y procesos	13
2.3.3. Compromisos asumidos por Unicaja	15
2.3.4. Gobernanza	20
2.3.5. Alineamiento de la Política Retributiva con los objetivos ESG	21
2.3.6. Gestión de Riesgos	21
2.4. Riesgo Social	24
2.4.1. Análisis del entorno	24
2.4.2. Estrategia de negocio y procesos	24
2.4.3. Medidas de mitigación	26
2.4.4. Gobernanza	26
2.4.5. Alineamiento de la Política Retributiva a los objetivos sociales	27
2.4.6. Gestión de Riesgos	27
2.5. Riesgo de Gobernanza	28
2.5.1. Gobernanza	28
2.5.2. Gestión de Riesgos	30
3. Información cuantitativa sobre los riesgos ESG	30
3.1. Riesgo de transición potencial ligada al cambio climático	31
3.2. Riesgo físico potencial ligado al cambio climático	45
3.3. Green Asset Ratio (GAR)	48
3.4. Otras medidas de mitigación	57

# 1. Resumen ejecutivo

## 1.1. Introducción

El presente informe da cumplimiento al artículo 449 bis del Reglamento (UE) 575/2013, presentando de forma resumida la información sobre el riesgo medioambiental, social y de gobernanza (ESG) del Grupo Unicaja al 30 de junio de 2024.

El informe anual de Pilar III correspondiente al 31 de diciembre de 2023, se encuentra disponible en nuestra web y en el mismo, se incluye información más detallada de los riesgos ESG. En concreto, la información cualitativa sobre la estrategia de negocio y los procesos, la gobernanza y la gestión de riesgos, siguen en vigor y reflejan adecuadamente el modelo de gestión del Grupo a la fecha de este informe.

Determinada información requerida por la normativa en vigor que debe ser incluida en este informe, se encuentra referenciada a las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Unicaja del ejercicio 2023, principalmente, al Estado de Información no Financiera (en adelante, EINF), disponible en la sección Sostenibilidad - Informes de Responsabilidad Social de la web corporativa, y el Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC), disponible igualmente en la web corporativa en el apartado del menú principal de Inversores y Accionistas / Cuentas anuales auditadas.

## 1.2. Marco normativo

El artículo 449 bis del Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) exige a las grandes entidades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro que divulguen, a partir del 28 de junio de 2022, información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), incluidos los riesgos físicos y de transición.

Estos requerimientos fueron detallados en materia de sostenibilidad por el Reglamento de Ejecución 2022/2453, que publicó las instrucciones para la divulgación de los riesgos ESG.

Con respecto al desarrollo del Reglamento de Taxonomía Ambiental de la UE (2020/852), el cual establece un marco común en la Unión Europea para facilitar las inversiones sostenibles, la Comisión Europea, publicó en 2023, dos reglamentos especialmente relevantes:

- El Reglamento Delegado (2023/2486), que establece los criterios técnicos para determinar las condiciones bajo las cuales una actividad económica puede contribuir sustancialmente a los cuatro objetivos ambientales que estaban pendientes de desarrollo: sostenibilidad y protección de agua y recursos marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y la protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas.

Adicionalmente, este Reglamento también completa el Reglamento Delegado de Divulgación (2021/2178) para garantizar que los requisitos de divulgación establecidos en el mismo incluyan las actividades que contribuyen a los cuatro objetivos ambientales.

- El Reglamento Delegado (2023/2485) en el que se incorporan las condiciones para que una serie de nuevas actividades económicas (no incluidas anteriormente en el Reglamento vigente) se considere que contribuyen sustancialmente a los dos objetivos climáticos de la Taxonomía: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

Ambos Reglamentos delegados entraron en vigor el 11 de diciembre de 2023, siendo ambos aplicables a partir del 1 de enero de 2024.

## 1.3. Novedades regulatorias

Durante el ejercicio 2024, las principales novedades normativas en el ámbito ESG son:

- **La Directiva (UE) 2024/1619 (CRD IV)**, ha modificado la Directiva 2013/36/UE en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), armonizando el marco de supervisión bancario. Los Estados miembros transpondrán esta Directiva a más tardar el 10 de enero de 2026.
- **La Directiva (UE) 2024/1760, sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (CSDDD)**, por la que se ha modificado la Directiva (UE) 2019/1937 y el Reglamento (UE) 2023/2859, tiene por objeto garantizar que las empresas contribuyan al desarrollo sostenible y a la transición hacia la sostenibilidad de las economías y las sociedades mediante la detección y, cuando sea necesario, priorización, prevención, mitigación, eliminación, minimización y reparación de los efectos adversos reales o potenciales para los derechos humanos y el medio ambiente relacionados con las propias operaciones de las empresas, las operaciones de sus filiales y sus socios comerciales en las cadenas de actividades de las empresas, así como garantizando que los afectados por el incumplimiento de este deber tengan acceso a la justicia y a vías de recurso. Los Estados miembros tienen dos años para realizar la transposición a la normativa nacional a más tardar el 26 de julio de 2026. Las sociedades aplicarán la norma de forma gradual a partir de 26 de julio de 2027 en función de su tamaño y volumen de negocio.
- **La Directiva (UE) 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD)** establece los nuevos requisitos para elaborar los informes de sostenibilidad, con el objetivo de aumentar la transparencia y la comparabilidad de la información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) de las empresas. En concreto:
  - Introduce normas de informe más detalladas y exige que la

información divulgada sea verificada por un auditor independiente

- Establece la obligación de presentar la información de sostenibilidad en un formato digital accesible a través del formato XHTML a través de los Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS), que proporcionan un marco claro y comprensible para la presentación de informes.

Al cierre del ejercicio 2024, el Grupo elaborará el primer Informe de Sostenibilidad conforme a esta normativa.

Por otro lado, en el ámbito prudencial, cabe destacar la publicación del Reglamento (UE) 2024/1623, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de los activos ponderados por riesgo. La mayor parte de los requerimientos de este Reglamento entran en vigor a partir del 1 de enero de 2025.

## 2. Riesgo relacionado con factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)

### 2.1. Descripción, alcance y política general

Los **riesgos ESG** son **riesgos no financieros derivados de factores ambientales, sociales y de gobernanza**, que pueden tener un impacto adverso significativo en la situación financiera, en el negocio y en los resultados del Grupo. En concreto:

#### 1. Riesgo medioambiental

Es el riesgo generado por la exposición de la Entidad a contrapartes que pueden contribuir potencialmente o verse afectas negativamente por factores ambientales, incluidos factores resultantes del cambio climático y de otros tipos de degradación ambiental. Comprenden dos factores principales de riesgo:

- El riesgo físico, que hace referencia al impacto financiero de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, como la contaminación del aire, el agua y la tierra, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.

El riesgo físico se clasifica, a su vez, como:

- “Agudo”, cuando se deriva de acontecimientos extremos, como sequías, inundaciones y tormentas, y,
- “Crónico”, cuando se deriva de cambios progresivos, como el aumento de las temperaturas, la elevación del nivel del mar, el

cambio en los usos del suelo, la destrucción de hábitats y la escasez de recursos.

Esto puede causar directamente, por ejemplo, daños en los bienes o una disminución de la productividad, y puede provocar también, indirectamente, nuevas incidencias, como la interrupción de las cadenas de suministro.

- El riesgo de transición hace referencia a las eventuales pérdidas financieras que pueden derivarse, directa o indirectamente, del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental. Esta circunstancia puede verse desencadenada, por ejemplo, por una adopción relativamente brusca de políticas medioambientales, avances tecnológicos o cambios en el clima que impacten en el mercado y en las preferencias de los consumidores.

Los riesgos físicos y de transición pueden desencadenar, adicionalmente, nuevos perjuicios, directa o indirectamente derivados de reclamaciones legales (riesgo de responsabilidad) y pérdida de reputación, si el público, las contrapartes o los inversores asocian a la Entidad o a sus clientes, particularmente los corporativos o institucionales, con efectos medioambientales adversos (riesgo reputacional).

En consecuencia, los riesgos físicos y de transición son factores del riesgo existente, en particular, el riesgo de crédito, el riesgo operacional, el riesgo de mercado y el riesgo de liquidez, así como los riesgos fuera del Pilar 1, como el riesgo de migración, el riesgo de diferencial de crédito en la cartera de inversión, el riesgo inmobiliario y el riesgo de negocio y estratégico.

#### 2. Riesgo social

El riesgo social es el asociado a factores sociales, que se sitúan principalmente en el ámbito de los derechos laborales, de los derechos humanos u otros que se refieren a los proveedores de servicios, como por ejemplo los relacionados con las

condiciones del país en el que, a lo largo de toda la cadena de valor, esté ubicado el proveedor de un servicio externalizado.

El compromiso social del Grupo Unicaja se refleja a través del ejercicio de su actividad, mediante el mantenimiento de su permanente responsabilidad y atención de las necesidades mostradas por los clientes, sus accionistas y el resto de los grupos de interés, y de las económicas y ambientales y sociales de sus territorios de actuación.

### 3. Riesgo de gobernanza

Para Unicaja, el riesgo de gobernanza es el que está vinculado a la existencia de un conjunto adecuado de normas, principios y procedimientos que regulen la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una entidad y que permiten la toma de decisiones. El alcance de estos factores se extrapola a los intervinientes en la comercialización de productos financieros y su exposición al público, así como a las propias exposiciones de la Entidad.

El **nuevo reto de la sostenibilidad** es asumido por el Grupo como una oportunidad de desarrollo y de mejora en su gestión diaria, para lo que trabaja en una oferta renovada de productos y servicios, en la reducción de su huella de carbono y, al tiempo, fomenta la cultura de la sostenibilidad y la identificación y gestión del riesgo climático. En este sentido, se pretende que el 75% de los fondos de inversión cumplan los estándares ESG, desarrollando una oferta de productos en esta línea que incluyen la hipoteca verde, la financiación ecosostenible agro, los préstamos de rehabilitación energética, el plan director de movilidad y los préstamos motor eco verde, los fondos de inversión y de pensiones sostenibles o los seguros de coches eléctricos.

Unicaja considera que la **adecuada gestión de estos riesgos ESG**, representan algunos de los retos más relevantes para la sociedad, las personas y la economía global. Dicha gestión queda condicionada, desde la perspectiva del riesgo, por la actividad económica (sector), así como, por la localización geográfica de sus contrapartes, las emisiones de instrumentos financieros y el perfil de inversión.

Asimismo, para el Banco, **dicha gestión forma parte de un programa global de trabajo**, que

sirve para analizar los impactos financieros y no financieros, de comercialización y de buen gobierno, **con objeto de posicionarse como una Entidad comprometida con la sostenibilidad y sus impactos derivados**.

Desde el ejercicio 2020, la Entidad comenzó una serie de iniciativas que tienen como objetivo medir el impacto de tales riesgos en su estructura financiera, y permitir actuar eficazmente en este ámbito en el medio y largo plazo. Entre estas iniciativas, se incluyó un Plan de Acción sobre Finanzas Sostenibles, finalizado durante el ejercicio 2023, con el que se impulsa la integración de los criterios ESG en su modelo de negocio.

Asimismo, durante el **Consejo de Administración celebrado en el mes de febrero de 2024** ha sido actualizada la **“Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y en el asesoramiento sobre productos de inversión y seguro”**, y la **“Política de diligencia debida en relación con las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en decisiones de inversión”**.

Por su parte, en la sesión del Consejo de Administración de **abril de 2024** se ha aprobado la actualización de la **“Política de Sostenibilidad”**, en la que se integró la anterior **“Política de Responsabilidad Social Corporativa”**, así como la actualización de la **“Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”**.

En definitiva, **Unicaja persigue con su Plan Estratégico 2022-2024 y con el desarrollo de su actividad ordinaria, convertirse en un banco más rentable, sostenible y digital, con un bajo perfil de riesgo y una creciente remuneración al accionista**. En este sentido, como uno de los objetivos del citado Plan Estratégico, la Entidad persigue **apostar por la sostenibilidad**:

- a) Impulsando propuestas de sostenibilidad en todas las líneas de negocio (financiación, ahorro e inversión).
- b) Desarrollando una oferta de asesoramiento ligada a los fondos *Next Generation* EU.

La Entidad ha identificado métricas de consecución de objetivos sostenibles en línea con su estrategia, apostando por una oferta de productos y servicios con foco en el incremento de la transparencia de las actividades financieras y en la reducción de la huella de carbono, propia y de las carteras de crédito e inversión.

- c) Desarrollando y ejecutando el **Plan de Acción en Finanzas Sostenibles**, alineado con las expectativas supervisoras en materia de gestión de riesgo climático y medioambiental.

Con este Plan, el Banco ha ordenado la transición hacia un modelo que integre aspectos relacionados con la sostenibilidad y, asimismo, ha integrado aquellos riesgos asociados con el cambio climático y el medioambiente en el propio modelo de gestión, además de definir objetivos y establecer métricas e indicadores que faciliten la toma de decisiones estratégicas.

Durante el ejercicio 2023, la Entidad finalizó el desarrollo e implantación de los hitos más relevantes contemplados en dicho Plan, concretamente, continua con la incorporación de los factores relacionados con el clima y el medioambiente en la toma de decisiones de riesgos, con especial foco en el proceso de admisión en el segmento de empresas.

Entre otras medidas, Unicaja pretende favorecer la transición de sus productos a la clasificación de sostenibilidad, además de contribuir al desarrollo y la comercialización de nuevos productos y servicios financieros, tanto minoristas como mayoristas, que promuevan el consumo y la inversión sostenible.

Por otro lado, el **Marco General del Grupo Unicaja para la administración de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza se establece por la “Política de Sostenibilidad” y la “Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático”**, citadas anteriormente. Dichos documentos establecen el compromiso del Banco de alinear su estrategia con los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, buscando no solo reducir los impactos negativos sino también potenciar los positivos en sus actividades. En esta línea, en junio de 2024, Unicaja se ha adherido a los “Principios de Banca Responsable” de UNEP FI, lo que facilitará la gestión, la generación de impactos positivos y el reporte en materia de sostenibilidad.

Asimismo, al objeto de gestionar cualquier repercusión de las exposiciones ligadas al cambio climático, entre otras consideraciones, la Entidad aprobó durante el ejercicio 2022 una serie de políticas encaminadas a la gestión de los diferentes tipos de riesgos financieros tradicionales: crédito, mercado liquidez y operacional. En concreto, la “Política de Integración de sostenibilidad en riesgo de liquidez, mercado y operacional”, y en relación con el riesgo de crédito, debido a la importancia de este, se ha definido una política específica para el mismo, revisada por el Consejo de Administración en marzo de 2024 (“Política de integración de factores de sostenibilidad de gestión de riesgo de crédito”).

#### [Política de Sostenibilidad](#)

**El Consejo de Administración en su sesión de 28 de julio de 2023, aprobó la Política de Sostenibilidad, actualizada en abril de 2024.** Dicha Política fue revisada, aportando una mayor orientación a la gestión del riesgo y a la generación de negocio en el ámbito de los factores ESG.

Como ya se ha indicado anteriormente, en esta Política se integra la anterior Política de Responsabilidad Social Corporativa.

El objetivo de esta Política es definir los roles, las responsabilidades, los principios generales y los aspectos específicos de gestión a partir de los cuales se van a integrar las cuestiones relativas a la sostenibilidad, es decir, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG o ESG, por sus siglas en inglés) dentro de las políticas o marcos de gestión del Grupo en todos los ámbitos corporativos, tanto de negocio como de riesgos, así como en relación con su organización interna y con el resto de ámbitos externos a la organización.

Por medio de esta Política se concreta el posicionamiento del Grupo respecto de las finanzas sostenibles, particularmente, desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ESG, que den satisfacción a las necesidades de los clientes y a las de los inversores. Este posicionamiento permite, al mismo tiempo, dar respuesta armónica al compromiso expresamente asumido por el Grupo para la consecución del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y a otras iniciativas a las que la Entidad se ha adherido libre y voluntariamente, en respuesta a su propio posicionamiento estratégico, como el Compromiso Colectivo de Acción Climática, asumido en la COP25 de Madrid.

La Política contiene una serie de aspectos o principios específicos de gestión, de entre los que se destacan los siguientes:

- Relación con los grupos de interés: la estrategia de Unicaja se basará en el establecimiento de una relación equilibrada, transparente y clara con los grupos de interés, particularmente con los clientes, considerando, en todo caso, sus preocupaciones en el ámbito ESG.
- Gestión de personas: Unicaja promoverá la gestión de las personas integrantes de la plantilla, fomentando su bienestar y motivación a través de medidas de conciliación, de desarrollo personal y profesional, de seguridad y salud, promoviendo la inclusión y la diversidad del equipo humano.
- Relación con proveedores: Unicaja promoverá la gestión responsable y sostenible de la cadena de suministro, propiciando una influencia positiva mutua para la mejora del desempeño ético, social y ambiental de sus proveedores.
- Respeto por el medioambiente: la estrategia de Unicaja permitirá afrontar el desafío global planteado por el cambio climático, implicando a sus principales grupos de interés en el establecimiento de políticas y procedimientos enfocados a su adaptación y mitigación en los ámbitos del negocio y de la gestión de riesgos, en particular, a través de la asunción de protocolos y estándares internacionales, implementando sus mejores prácticas.
- Incorporación de criterios ESG en las políticas de riesgos: Unicaja incorpora estos criterios en los análisis de inversión y financiación, así como en los procesos de toma de decisiones de inversión crediticia y en el asesoramiento sobre inversiones o seguros.
- Coherencia: la coherencia interna en materia de gestión de los factores ESG rige la actuación de Unicaja a efectos de dar una respuesta adecuada al cumplimiento de los compromisos suscritos, la normativa aplicable y las expectativas supervisoras.
- Transparencia: Unicaja observa el principio de transparencia en la definición, divulgación y aplicación de las estrategias, políticas y procedimientos relativos a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia corporativa

- Proporcionalidad: Unicaja gestiona los factores ESG en el ámbito del negocio y de los riesgos relacionados conforme a una línea de actuación basada en la proporcionalidad, definida en base a la naturaleza de la actividad principal de la Entidad, la relevancia de los activos y contrapartes evaluados, las limitaciones relativas a la disponibilidad y calidad de los datos, y la complejidad de las modificaciones o adaptaciones a realizar en su infraestructura y en sus políticas y procedimientos.
- Adicionalmente, con la actualización acometida en abril de 2024, se ha incorporado el nuevo Propósito (“Ayudar a las personas a prosperar”) y los nuevos Valores de Unicaja: Personas, Profesionalidad, Equipo, Evolución.

Para más información, puede consultarse la Política de Sostenibilidad en la web corporativa de la Entidad.

[Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático](#)

**El Consejo de Administración en su sesión de 27 de enero de 2023, aprobó la Política Ambiental, Energética y de Cambio Climático, actualizada en abril de 2024.**

Esta Política, en el marco más general de actuación delimitado por la “Política de Sostenibilidad”, entre otras políticas corporativas, tiene como objetivo establecer los principios básicos de actuación en materia medioambiental, de eficiencia energética y de gestión en materia de cambio climático, con el fin de disminuir el impacto del Grupo y contribuir a la protección y la conservación del medioambiente, a la preservación de la biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático, entre otros fines ambientales reconocidos en la Taxonomía Ambiental de la Unión Europea (Reglamento 2020/852).

En los apartados siguientes se incluye información de cada una de las tipologías de riesgo ESG. No obstante, en el EINF del Grupo Unicaja de 2023, que está disponible en su web corporativa, se proporciona más información sobre los procesos, la estrategia, la gobernanza y la gestión de los riesgos ESG. Asimismo, también puede consultarse el IAGC de 2023.

## 2.2. Gobernanza

Los órganos de gobierno de Unicaja han establecido y promovido una estrategia que sitúa la sostenibilidad como uno de sus ejes fundamentales, integrándola en el Plan Estratégico de la entidad para el periodo 2022-2024.

Desde esta perspectiva, el Consejo de Administración ha identificado la incorporación de la sostenibilidad en los negocios y operaciones de la Entidad como un pilar esencial de su enfoque estratégico, abordando los riesgos relacionados y reconociéndolos como una valiosa oportunidad de negocio para sustentar su estrategia de crecimiento a la par que se atiende su compromiso social y ambiental en beneficio de los diversos grupos de interés.

Además, se ha procedido al establecimiento de objetivos específicos que permiten la implementación efectiva, supervisión y seguimiento continuo de los avances realizados. Este enfoque estratégico habilita a los órganos de gobierno para delinear las directrices de actuación fundamentales y supervisar su ejecución por parte de las áreas operativas en todos los ámbitos de actividad de la Entidad.

El **Consejo de Administración** asume la responsabilidad de aprobar las políticas corporativas relacionadas con la gestión de los factores de sostenibilidad y sus eventuales actualizaciones, garantizando su observancia y supervisando la administración de la Entidad en todas las dimensiones de la sostenibilidad. Asimismo, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la estrategia de gestión de riesgos de la Entidad. En el ejercicio de sus funciones, establece las políticas de control y gestión de riesgos, articuladas a través del Marco de Apetito de Riesgo y el conjunto de políticas destinadas a la gestión de los distintos tipos de riesgo (tanto financieros como no financieros) a los que el Banco puede verse enfrentado. Estas políticas delinear las directrices fundamentales para una gestión y control coherente y uniforme de los riesgos en toda la organización, en alineación con el Marco de Apetito de Riesgo.

Adicionalmente, como parte de su rol en la estrategia de riesgos, el Consejo de Administración lleva a cabo una labor constante

de monitoreo, supervisión y control sobre los riesgos a los que se enfrenta la Entidad y sus principales áreas de negocio. Esto garantiza que la gestión de riesgos se mantenga alineada con el Marco de Apetito de Riesgo establecido. Asimismo, el Consejo de Administración, es responsable de supervisar los sistemas de información y de control interno, asegurando su efectividad y su capacidad para identificar, medir y gestionar los riesgos pertinentes. Este enfoque integrado asegura que la sostenibilidad se maneje de manera transversal junto con la gestión de otros riesgos.

Para llevar a cabo esta importante tarea, el Consejo de Administración se apoya en la labor de sus comisiones, enfocadas en áreas de sus respectivas competencias. En este contexto, es relevante subrayar el papel proactivo de la **Comisión de Sostenibilidad**. Dicha Comisión juega un papel fundamental en la supervisión y orientación de las iniciativas de sostenibilidad de la Entidad, asegurando que las prácticas sostenibles se integren eficazmente en la estrategia global y en las operaciones diarias. Este enfoque colaborativo permite al Consejo de Administración implementar una gestión de sostenibilidad coherente y efectiva, alineada con los objetivos estratégicos y los compromisos de la Entidad.

Asimismo, a la Comisión de Sostenibilidad le corresponde asesorar al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad, así como prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con éstas u otras Comisiones, como la de Transformación Digital, Innovación y Tecnología en materia de captura y gestión del dato en particular.

En este sentido, las principales funciones de la Comisión de Sostenibilidad son:

- i. Supervisar que las prácticas de la Sociedad relacionadas con la sostenibilidad se ajusten a la estrategia, las políticas fijadas, y los compromisos adquiridos.
- ii. Informar las Políticas que sobre sostenibilidad hayan de someterse a la aprobación del Consejo de Administración.

- iii. Evaluar y revisar periódicamente las Políticas sobre sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de fomentar la inclusión de la cultura corporativa y cumplir la misión de promover el interés social, teniendo en cuenta a los distintos grupos de interés.
- iv. Apoyar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo en su misión de velar por la integridad del contenido de los informes en materia de sostenibilidad, así como por el cumplimiento de la normativa aplicable y de los estándares internacionales de referencia. Respecto de la información no financiera contenida en el informe de gestión anual, evaluar su contenido con carácter previo a su revisión e informe por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, para su posterior formulación por el Consejo de Administración.
- v. El seguimiento de los procesos de identificación, evaluación, control y gestión de riesgos en el ámbito de la sostenibilidad.
- vi. Evaluar los informes periódicos que en materia de sostenibilidad le remitan las áreas responsables de la Sociedad.
- vii. Conocer los escritos, informes o comunicaciones de organismos supervisores relativos a la sostenibilidad y emitir los informes o propuestas que, en su caso, correspondan.
- viii. Asesorar al Consejo de Administración en la toma de decisiones en materia de sostenibilidad, así como prestar la asistencia que pueda ser requerida, en el marco de sus respectivas competencias, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y por la Comisión de Riesgos, y actuar coordinadamente con ambas Comisiones.
- ix. Elevar al Consejo de Administración propuestas en materia de sostenibilidad.

Igualmente, es importante destacar el papel de la **Comisión de Riesgos**, que presta asistencia al Consejo de Administración en la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro del marco de análisis, planificación y gestión de riesgos del Grupo, además de supervisar la implementación de dichas estrategias.

Por otro lado, la **Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo** juega un rol crucial en la supervisión de los riesgos no financieros de la Entidad, así como en la supervisión del proceso de reporte de información financiera, no financiera y sobre diversidad, siguiendo la normativa vigente y los estándares internacionales de referencia.

Del mismo modo, la **Comisión de Retribuciones** contribuye significativamente al fomento de la integración de indicadores de sostenibilidad dentro del esquema de retribución variable de la Entidad. Esta integración refleja el compromiso de la Entidad con la promoción de prácticas sostenibles a través de su estructura de gobernanza, garantizando que la sostenibilidad se considere de manera transversal en todas las actividades y decisiones corporativas.

Finalmente, el **Comité de Dirección**, específicamente en el ámbito de ESG:

– Propone a los Órganos de Gobierno las estrategias y políticas corporativas relacionadas con la sostenibilidad, así como la información a divulgar al mercado relativa a esta área.

– Vela y supervisa el grado de cumplimiento de principios básicos contemplados en las políticas corporativas de sostenibilidad.

Asimismo, la Entidad cuenta con una **estructura específica para el impulso de la sostenibilidad**, actualizada en octubre de 2023 y que está integrada principalmente por:

- La **Dirección General de Negocio Minorista**, tiene entre sus funciones identificar, evaluar y vigilar, como primera línea de defensa, los riesgos relacionados con la sostenibilidad, relevantes para la solvencia y la clasificación crediticia de un cliente. Asimismo, se encargan de definir y potenciar la distribución de productos ESG en coordinación con la Dirección de Estrategia ESG, y de aplicar los procedimientos de diligencia debida adecuados. Cabe destacar, que todo este ámbito se potencia a través de acciones comerciales desarrolladas por los gestores de la red comercial.
- La **Dirección General de Riesgo de Crédito y ESG**, tiene dentro de sus misiones el diseño de las acciones necesarias para dar respuesta a las

expectativas de los “stakeholders” sobre la sostenibilidad, identificando e impulsando la materialización de las nuevas oportunidades de negocio que se derivan tanto del acompañamiento de los clientes en las inversiones necesarias para la transición a un modelo más sostenible, como del desarrollo de ecosistemas y de un catálogo de productos sostenibles.

- La **Dirección de Estrategia ESG**, que depende de la Dirección de Gabinete del CEO y Estrategia, y tiene como misión promover y coordinar la implantación de un modelo de gestión ética, medioambiental y socialmente responsable integrado en la estrategia y procesos de la Entidad.
- La **Dirección de Control Riesgos Financieros y la Dirección de Control de Riesgos No Financieros**, que dependen de la Dirección General de Control del Riesgo y Relación con Supervisores (CRO) y que tienen, entre otras, las funciones de control de riesgos como segunda línea de defensa, incluidos los aspectos ESG.
- La **Dirección General de Auditoría Interna** tiene, entre otras, las funciones de control de riesgos como tercera línea de defensa, incluidos los aspectos ESG.

Es importante destacar que los diversos órganos de gobierno de la entidad mantienen reuniones periódicas con el fin de supervisar la gestión de los riesgos medioambientales y evaluar los impactos potenciales de estos riesgos en el corto, medio y largo plazo. Para facilitar este proceso, se presenta a las distintas comisiones y al Consejo de Administración un Cuadro de Mando de Negocio ESG y un Cuadro de Mando de Riesgos ESG, orientado a la gestión del riesgo y el desarrollo del negocio sostenible. Adicionalmente a esos cuadros de mando, se presentan otros informes que incluyen un desglose detallado de los principales desarrollos y avances en relación con aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, asegurando así una visión integral y actualizada sobre la implementación de prácticas sostenibles dentro de la organización y su vinculación con la cartera crediticia y de negocio, más en general.

Unicaja integra la sostenibilidad en su operativa diaria, tanto en el trato con los clientes como en sus procesos internos. La implementación de una estrategia que prioriza la sostenibilidad y el cambio climático se caracteriza por su transversalidad, siendo un deber compartido por todas las áreas de la Entidad el incorporar estos principios progresivamente en su agenda estratégica y en sus dinámicas laborales. Esta orientación se refleja igualmente en la política de remuneraciones de la Entidad, tal como se detalla en el capítulo correspondiente de este documento.

## 2.3. Riesgo Medioambiental

### 2.3.1. Análisis del entorno

El cambio climático representa uno de los desafíos más significativos para las entidades. Diversos sectores científicos han subrayado la importancia de lograr una reducción sostenida de las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar los efectos del cambio climático.

Con la **firma del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible de la ONU en 2015, las Administraciones Públicas han comenzado a adoptar medidas hacia la transición a economías con bajas emisiones de carbono. En este contexto, la Unión Europea ha establecido el **Pacto Verde Europeo**, que persigue el objetivo de hacer de Europa el primer continente con neutralidad climática para el año 2050, lo cual ha sido reforzado por la adopción de la "Ley Europea del Clima" (Reglamento (UE) 2021/1119). Se reconoce un papel crucial para el sector financiero en este proceso, tal como se refleja en el **Plan de Acción de la Comisión Europea para financiar el Crecimiento Sostenible** de 2018, actualizado en 2021. Este Plan de Acción se asienta sobre tres pilares:

- 1) La Taxonomía, desarrollada a través del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 y sus actos delegados. Este Reglamento introduce un lenguaje común, dotado de una sólida base científica, para definir las actividades que contribuyen sustancialmente a uno de los 6 objetivos de sostenibilidad, que no perjudican a ninguno de los restantes objetivos y que cumplen con las salvaguardas sociales.
- 2) Desarrollo de herramientas como los índices de referencia climáticos de la UE o el estándar del bono verde, que garantizan la adopción de estos objetivos por parte del mercado.
- 3) Publicación de información para reducir asimetrías informativas y permitir al mercado juzgar la capacidad de los instrumentos empleados para la

consecución de los objetivos ambientales. Un elemento relacionado con este pilar es la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 (CSRD) sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

En conclusión, la transición a una economía de bajo carbono presenta tanto riesgos como oportunidades para el sector económico y financiero, mientras que los daños físicos resultantes del cambio climático y la degradación ambiental poseen el potencial de impactar significativamente en la economía real y en el sistema financiero.

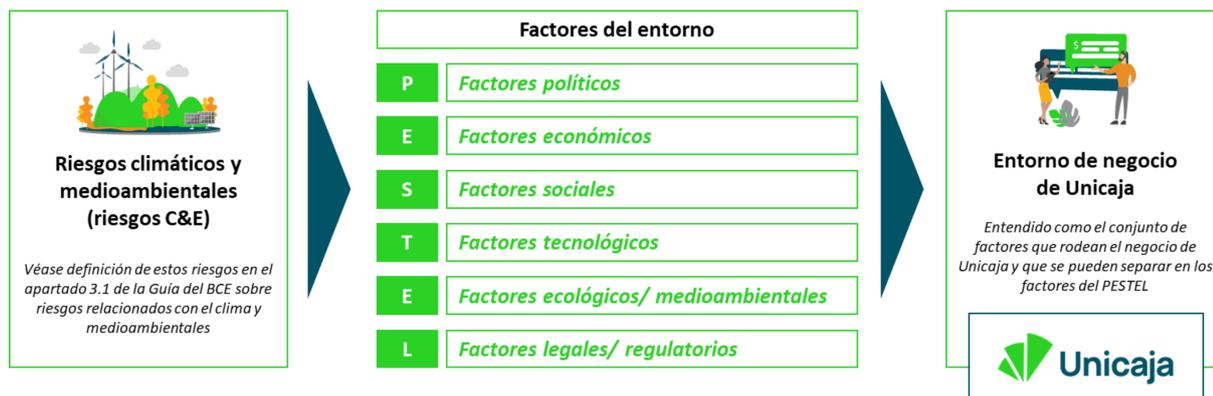
### 2.3.2. Estrategia de negocio y procesos

De acuerdo con la Guía del Banco Central Europeo, de noviembre de 2020, sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales (en adelante, Guía del BCE sobre riesgos C&E), en la que se resumen las expectativas supervisoras en materia de gestión y comunicación de riesgos, las entidades de crédito deben analizar y entender cómo afectan los riesgos climáticos y medioambientales al entorno de su negocio con el objetivo de poder diseñar una estrategia de respuesta adecuada.

De acuerdo con la Expectativa 1.1 de la Guía del BCE sobre riesgos C&E, al analizar su entorno empresarial, se espera que las entidades identifiquen los riesgos derivados del cambio climático y la degradación del medioambiente en los sectores y territorios clave y en relación con los productos y servicios en los que operan o estudian operar.

Teniendo todo esto en consideración, la Dirección de Unicaja ha elaborado el presente documento que incluye un análisis de cómo afectan los riesgos climáticos y medioambientales al entorno de negocio de la Entidad y su Grupo, analizando para ello las repercusiones sobre los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales (PESTEL).

El esquema general que se ha seguido para el análisis es el siguiente:



La Entidad ha desarrollado un set de Matrices de **Canales de Transmisión para los riesgos tradicionales** de crédito, mercado, liquidez, operacional, reputacional y de negocio. Estas matrices mejoran significativamente la capacidad de la entidad para evaluar y administrar los riesgos asociados al cambio climático que podrían impactar sus operaciones, inversiones y, en términos más amplios, su desempeño financiero. En este contexto, las matrices detallan y clasifican los riesgos climáticos en diversos canales por los cuales estos riesgos pueden afectar a la economía, al mercado y a la entidad misma, teniendo en cuenta un horizonte temporal a corto, medio y largo plazo.

Unicaja ha avanzado en la integración de los citados riesgos en los procesos de análisis previo a la toma de decisiones de inversión. Esto abarca tanto el riesgo físico –derivado de los impactos directos del cambio climático – como el riesgo de transición –relacionado con el proceso de adaptación hacia una economía baja en carbono-. La metodología adoptada busca favorecer aquellas operaciones que estén en consonancia con los objetivos de transición ecológica, implicando un diálogo activo con los clientes, especialmente con aquellos de carácter corporativo, para evaluar su compromiso y estrategias de sostenibilidad.

En concreto, para el **riesgo de transición**, el principal análisis realizado por la Entidad se ha basado inicialmente en implementar sistemas de información avanzados con el objetivo de identificar los sectores potencialmente más afectados por este riesgo.

De manera específica, se ha enfocado en analizar el impacto del riesgo de transición a nivel sectorial mediante una métrica de concentración de riesgo de transición. Esta métrica integra los factores PCAF (Protocolo de

Contabilidad del Carbono para el Sector Financiero) a nivel de clasificación CNAE de 2 dígitos, lo que permite establecer un nivel inicial de riesgo de transición. Posteriormente, este nivel inicial es revisado y ajustado mediante criterio experto, también a nivel sectorial, basándose en un análisis detallado de las dinámicas sectoriales frente a la transición climática, utilizando para ello datos oficiales y resultados de estudios de investigación. Después de este ajuste, la Entidad procede a identificar y monitorizar su nivel de exposición al riesgo de transición, permitiendo un seguimiento efectivo de su exposición sectorial en términos de riesgo de transición.

Asimismo, Unicaja ha desarrollado una **metodología específica para medir la huella de carbono de sus carteras de inversión**. Esta herramienta permite detectar aquellos sectores con niveles elevados de emisiones de gases de efecto invernadero, facilitando así la implementación de medidas dirigidas a reducir la exposición a estos sectores y establecer objetivos concretos de reducción de emisiones. La inclusión de estos parámetros de armonización refuerza el compromiso del Banco con la gestión ambiental responsable y la promoción de prácticas de inversión sostenibles (véase el apartado "3.1. Riesgo de transición potencial ligado al cambio climático", de este documento, en el que se detalla la metodología de cálculo empleada por el Grupo para las emisiones financiadas).

Asimismo, se analiza el **impacto de transición en las garantías hipotecarias**, asumiendo que los inmuebles menos eficientes energéticamente serán menos atractivos en el futuro. En el apartado "3.1. Riesgo de transición potencial ligado al cambio climático" de este documento, se detallan los préstamos hipotecarios con garantía real y su nivel de eficiencia energética.

En cuanto al **riesgo físico**, se ha empleado una métrica de concentración de riesgo físico, para evaluar el riesgo físico asociado a cada provincia española. Este enfoque metodológico asegura una evaluación comprehensiva y detallada del riesgo físico, permitiendo a la Entidad anticipar y gestionar de manera proactiva los impactos potenciales del cambio climático en su cartera y operaciones. En el apartado el apartado "3.2. Riesgo físico potencial ligado al cambio climático", de este documento, se detalla la metodología de cálculo de este riesgo.

**En conclusión, esta aproximación estratégica subraya el enfoque proactivo de Unicaja hacia la gestión de riesgos medioambientales, destacando la importancia de una interacción constructiva con los clientes para promover la adopción de prácticas sostenibles.** Al hacerlo, el Banco no solo contribuye a mitigar los riesgos asociados al cambio climático, sino que también apoya la transición hacia una economía más verde y resiliente.

#### Fuentes de datos utilizadas para la medición de los riesgos

Unicaja se dedica activamente a asegurar la obtención de información detallada y pertinente para una evaluación precisa del nivel de exposición a riesgos ESG de sus clientes corporativos y de banca de empresas, lo cual abarca la recogida de datos específicos sobre emisiones, actividades elegibles y/o alineadas y objetivos de descarbonización. En lo que respecta a clientes minoristas, la cartera hipotecaria es la más relevante y para ella el foco de información está centrado en la eficiencia energética, la ubicación geográfica y el año de construcción de las garantías inmobiliarias.

Para lograr este fin, la Entidad ha asignado recursos significativos y ha emprendido esfuerzos considerables para desarrollar una serie de procedimientos destinados a la recopilación eficiente de información relacionada con la sostenibilidad. La estrategia adoptada para la acumulación de esta información es amplia y se beneficia de una diversidad de fuentes, incluyendo recursos internos, bases de datos de acceso público, colaboraciones con proveedores de datos externos y el desarrollo de metodologías diseñadas específicamente por Unicaja. Este enfoque comprensivo asegura una perspectiva completa y detallada de los riesgos ESG vinculados a cada cliente, mejorando así la

capacidad de la Entidad para gestionar estos riesgos de manera efectiva.

La implementación por parte de Unicaja de la "**Política Corporativa de Integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito**", revisada en marzo de 2024, marca un avance significativo hacia una gestión de riesgo más informada y responsable, en armonía con los principios de sostenibilidad y las prácticas de gobernanza ambiental, social y corporativa. Esta política introduce disposiciones clave enfocadas en la gobernanza y la adquisición de información pertinente para el manejo efectivo del riesgo ESG.

Dicha política especifica la necesidad de Unicaja de asegurar la disponibilidad de información suficiente y pertinente para evaluar adecuadamente el nivel de exposición a riesgos ESG de determinados segmentos de clientes. Esta política hace hincapié en los procedimientos de gestión que deben aplicarse en los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito para considerar, entre otros, los riesgos sociales y de gobernanza a los que pueden estar expuestos sus principales acreditados.

En lo que respecta a la gobernanza de los datos, la Dirección de ESG, que depende de la Dirección General de Crédito y ESG, desempeña un papel relevante. Esta dirección se encarga de abordar y mitigar cualquier desafío relacionado con la disponibilidad y calidad de los datos ESG, destacándose entre sus iniciativas la creación de un repositorio de información. Este repositorio documental sigue la evolución de los temas de sostenibilidad, constituyendo una herramienta para el análisis y la toma de decisiones basadas en datos.

### 2.3.3. Compromisos asumidos por Unicaja

En línea con este consenso institucional, Unicaja considera fundamental apoyar a sus clientes, economía y la sociedad en su conjunto en esta importante transición, estableciendo un modelo de gestión encaminado a favorecer opciones de negocio alineadas con los objetivos de sostenibilidad, así como un modelo de gestión de riesgos encaminado a medir y gestionar adecuadamente los riesgos climáticos, sociales y de gobernanza, mediante una mejora continua de la información que contribuya a la toma de decisiones de gestión

alineadas con los objetivos de descarbonización de la economía.

Durante el primer semestre del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, se han dado pasos significativos para dar concreción a estos compromisos, siendo objeto de seguimiento continuo por parte del Banco, tal y como se muestra a continuación:

- i) En diciembre de 2019, Unicaja formalizó su adhesión al **Compromiso Colectivo para la Acción Climática (CCAC)**, una iniciativa liderada por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25). Este compromiso tiene como **meta principal la alineación de las carteras de las entidades participantes con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París para el año 2030.**

La participación de Unicaja en este compromiso conlleva varias responsabilidades clave, entre las que se incluyen el **cálculo y la divulgación pública de la huella de carbono de la entidad**, abarcando los alcances 1, 2 y 3, destacando, en este último, la categoría 15, correspondiente a las emisiones de carbono de la totalidad de sus carteras financiadas. Adicionalmente, implica el establecimiento de **metas específicas de reducción de emisiones para estas carteras**, asegurando su alineación con los objetivos del Acuerdo de París.

- ii) Alineamiento con los Principios de Banca Responsable

Unicaja es signataria desde junio de 2024 de los Principios de Banca Responsable, la iniciativa financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

La entidad se une así a una coalición de casi 200 bancos de todo el mundo y se compromete a alinear su negocio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Los principios fijan un punto de referencia mundial para la banca en términos de sostenibilidad y brindan una orientación práctica de actuación para crear valor para los accionistas y la sociedad en general.

- iii) Definir y publicar objetivos de alineamiento para los sectores identificados en la Guía de la *Net Zero Banking Alliance*.

En el marco del compromiso de alcanzar cero emisiones netas para el año 2050, se contemplan igualmente las **emisiones generadas por los clientes que reciben financiación del banco**. En este sentido, para facilitar la transición de sus clientes hacia un futuro más sostenible, con planes y metas específicas, Unicaja se ha comprometido a **definir y publicar objetivos de alineamiento para los sectores identificados en la Guía de la Net Zero Banking Alliance para la fijación de objetivos.**

Para la formulación de estos objetivos, la entidad realizó, al cierre del primer semestre de 2024 y cierre del año 2023, el cálculo de la huella de carbono de sus carteras financiadas, empleando para ello metodologías y bases de datos proporcionadas por organismos e instituciones internacionales reconocidos en el sector.

A partir del análisis de emisiones de las diferentes carteras y sectores, el **Consejo de Administración de la Entidad aprobó en abril de 2023 el establecimiento de objetivos de descarbonización intermedios para aquellos sectores más intensivos en emisiones de Gases de Efectos Invernadero y que tienen una mayor aportación a su huella de carbono: Combustibles Fósiles ("Oil & Gas"), Energía y la cartera hipotecaria residencial**

En concreto, para el establecimiento de estos objetivos se combinó la aplicación de metodologías de cálculo de la huella de carbono con la utilización de escenarios climáticos de referencia para la descarbonización de los distintos sectores, considerando la evolución prevista de las carteras y la estrategia de negocio de la Entidad, así como los objetivos de descarbonización intermedios marcados por las diferentes contrapartes. En el apartado 3.1. Riesgo de transición potencial ligado al cambio climático, de este documento, se detalla la metodología empleada para la determinación de los objetivos intermedios de descarbonización.

Los objetivos fueron establecidos exclusivamente para la cartera crediticia,

tomando como año base el ejercicio 2022. En los tres sectores se ha considerado el escenario 1,5°C o “Net Zero by 2050”, siendo éste el escenario más ambicioso y aceptado por el sector, cumpliendo con requisitos de iniciativa sectoriales como la NZBA (“Net Zero Banking Alliance”).

**Estos objetivos implican una reducción de la intensidad de emisiones del 28% para la cartera hipotecaria residencial y del 62% y 28% para los sectores de Energía y Combustibles Fósiles, respectivamente.**

	Sector / Cartera	Escenario de referencia	Alcance de emisiones	Métrica	Año base 2022	Objetivo 2030	% descarbonización
	Oil & Gas	IAE Net Zero 2050	1 + 2 + 3	tCO <sub>2</sub> eq/ M€	3.013	2.169	-28%
	Energía	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO <sub>2</sub> eq/MWh	115	44	-62%
	Cartera hipotecaria residencial	IAE Net Zero 2050	1 + 2	KgCO <sub>2</sub> eq/m <sup>2</sup>	54	39	-28%

Una vez establecidos los objetivos, Unicaja realiza un **seguimiento trimestral de los compromisos asumidos**. Para ello, se ha procedido a:

- Calcular la intensidad de emisión de las tres carteras objeto de establecimiento de objetivos, considerando su composición a cierre de cada uno de los dos trimestres de 2024.

- Comparar el resultado obtenido con la cifra de intensidad prevista a 31 de diciembre de 2024 en el escenario base utilizado para la fijación de objetivos.

Los resultados obtenidos referidos al cierre de 30 de junio de 2024 han sido los siguientes:

	Sector / Cartera	Métrica	Año base 2022	Objetivo 2030	% s/ Objetivo 12/2023	Objetivo 12/2024	Intensidad 06/2024
	Oil & Gas	tCO <sub>2</sub> eq/ M€	3.013	2.169	-11%	2.981	3.072
	Energía	KgCO <sub>2</sub> eq/MWh	115	44	+19%	80	81
	Cartera hipotecaria residencial	KgCO <sub>2</sub> eq/m <sup>2</sup>	54	39	-27%	49	34

Durante el primer semestre de 2024 se produce un decremento de la intensidad del sector la energía por un triple efecto:

- Actualización de las intensidades de los principales clientes con información de los mismos referida a 31/12/2023 con una notable mejoría de las mismas respecto de los datos anteriores referidos a 31/12/2022.
- actualización del factor de emisión de la energía utilizado para medir sus intensidades: factor de emisión de Comercializadoras sin GdO facilitado por el MITECO que ha pasado de 273 KgCO<sub>2</sub>eq/MWh en 2022 a 260 KgCO<sub>2</sub>eq/MWh en 2024.
- Revisión experta de las intensidades de clientes con actividad eminentemente renovable.

En lo que respecta al sector del Oil & Gas, durante el primer semestre de 2024 se produce

un incremento de la intensidad por la actualización de las emisiones de los principales clientes con información de los mismos referida a 31/12/2023 con un mal desempeño respecto de los datos anteriores referidos a 31/12/2022.

La caída de intensidad de emisiones en la cartera hipotecaria residencial se debe a la actualización durante el 1S 2024 de la información de los certificados de eficiencia energética con un incremento de la información disponible con especial aportación de los certificados más eficientes.

En definitiva, la Entidad ha definido estos objetivos como un primer paso en su estrategia de promover la descarbonización de los sectores más intensivos en emisiones incluidos en su cartera crediticia. Para ello ha tenido en cuenta la información disponible en el momento actual, las metodologías comúnmente aplicadas por el sector, su estrategia de negocio y las intensidades de emisión y los objetivos de reducción de sus principales contrapartes.

Por lo tanto, estos objetivos pueden quedar sujetos a posibles modificaciones en función de la obtención de nueva información de mercado, de cambios en los objetivos de descarbonización publicados por las entidades de contrapartida o del desarrollo de mejoras metodológicas.

A ese respecto, a 30 de junio de 2024, la entidad está analizando posibles nuevos objetivos de descarbonización a otros sectores (acero, aviación, ...).

iv) Disponibilidad de una amplia oferta de productos financieros sostenibles, basada en una taxonomía complementaria de los principios básicos de la Taxonomía Ambiental de la Unión Europea, o el marco de emisión de bonos verdes<sup>1</sup>.

En los últimos años, Unicaja ha intensificado su enfoque en la financiación sostenible, introduciendo una variedad de productos financieros ESG para inversión y financiación. Entre estos productos se incluyen:

- **Hipotecas Oxígeno Bonificadas:** Este producto hipotecario, en diferentes modalidades (a tipo fijo, a tipo variable y mixtas), se comercializa a través de la red de sucursales del banco. Está diseñado para financiar la compra de viviendas con una alta calificación de eficiencia energética (tipo A y B), ofreciendo condiciones financieras bonificadas por cumplir con estos criterios. Los plazos de estos préstamos hipotecarios varían entre un mínimo de 10 años y un máximo de 30 años.
- **Préstamo Ecomovilidad Particulares:** Este préstamo personal a tipo fijo, con un plazo de hasta 8 años, está destinado a la adquisición de vehículos sostenibles. Incluye una gama amplia de vehículos a motor, de emisiones cero o de bajas emisiones (inferiores a 50 gr. CO<sub>2</sub>/km). También se financian otros vehículos a motor con menos de cuatro ruedas y embarcaciones de recreo, ambos con cero emisiones directas de CO<sub>2</sub>.
- **Préstamos para la Promoción y Desarrollo de Energías Limpias:**

Destacan productos como el Préstamo de Rehabilitación Energética de Comunidades de Propietarios, el préstamo Hogar Eficiente para reformas e instalaciones eficientes en el hogar, el préstamo Autoconsumo Solar para la instalación de placas fotovoltaicas y la Línea ICO-Avales para la Rehabilitación Edificatoria Residencial.

- **Préstamos para el Fomento de la Sostenibilidad en la Agricultura:** Resalta el Préstamo Ecosostenibilidad Agro, orientado a financiar proyectos de inversión sostenible en el sector agroganadero. Asimismo, destacar el préstamo para la instalación de sistemas de riego por goteo o los anticipos de ayuda a la forestación.
- **Préstamos con componente social:** Destacan las Hipotecas para jóvenes realizadas bajo convenio suscrito con varias Comunidad Autónomas para la adquisición de la primera vivienda. También la adhesión a la Línea ICO “Mi primera vivienda”, para jóvenes y familias con hijos menores que cumplan determinados requisitos.
- **Fondos de Inversión:** Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) que canalizan los recursos obtenidos de los inversores hacia proyectos que promueven características medioambientales o sociales.
- **Fondos de Pensiones:** El patrimonio de estos fondos se invierte en proyectos que cumplen con criterios de sostenibilidad.

Unicaja continúa evaluando de manera activa la viabilidad de introducir nuevos productos sostenibles en el futuro. Esta consideración forma parte del compromiso continuo de la entidad con la promoción de prácticas financieras responsables y el apoyo a la transición hacia una economía más sostenible. En este sentido, Unicaja se mantiene atento a las tendencias del mercado y a las necesidades de sus clientes para desarrollar soluciones financieras que no solo cumplan con los más altos estándares de sostenibilidad, sino que también contribuyan de manera efectiva a los objetivos medioambientales y sociales más amplios.

<sup>1</sup> El “Marco de Bonos Verdes”, y los informes de asignación e impacto, se pueden consultar en el apartado “Inversores y Accionistas” de la web corporativa.

## v) Generación de financiación sostenible

La estrategia de Unicaja para la generación de financiación sostenible contempla la **canalización de recursos financieros hacia actividades o clientes que se consideren sostenibles**, basándose en criterios específicos.

Esta estrategia se articula principalmente a través de fomentar el desarrollo de la actividad sostenible, bonificando productos y finalidades con objetivos sociales y medioambientales e impulsando el Marco de Financiación Sostenible. Dicho Marco, cuenta con las siguientes características:

- **Selección de Criterios/Objetivos de Sostenibilidad para la Evaluación (KPIs):** Estos criterios deben ser significativos y relevantes para los principios de sostenibilidad del prestatario, así como para su estrategia comercial o de gestión. Los criterios de evaluación o KPIs deben ser: (i) Relevantes; (ii) Medibles y cuantificables, lo que permite establecer un marco temporal para su evaluación durante el periodo de la operación; y (iii) Comparables, idealmente con referencia a un estándar externo.
- **Calibración de los objetivos de Sostenibilidad (SPTs):** La calibración de los SPTs u objetivos para KPIs es fundamental para la estructuración de la financiación vinculada a la sostenibilidad, ya que será la expresión del nivel de ambición al que el prestatario está dispuesto a comprometerse.
- **Modelo de Determinación de Incentivos o Implicaciones Financieras:** Las condiciones de las operaciones financieras incluyen, generalmente, un incentivo en forma de reducción en la tasa de interés o en el diferencial aplicable si se alcanzan los objetivos establecidos.
- **Particularidades y Condiciones Específicas de las Operaciones de Financiación:** Cualquier cliente, sin importar su punto de partida en términos de sostenibilidad, puede acceder a este tipo de financiación. Las condiciones relativas a la sostenibilidad (los "Covenants ESG") deben estar

claramente definidas y detalladas en una sección o anexo específico dentro del contrato de financiación.

- **Modelo de verificación y validación del cumplimiento de objetivos:** Los prestatarios están obligados a proporcionar, según se estipule en el contrato, la información actualizada y suficiente para monitorizar el rendimiento. Esta información debe, preferentemente, ser divulgada de manera pública.

## vi) Medidas de mitigación

Las medidas de mitigación del riesgo climático constituyen un conjunto esencial de estrategias y acciones diseñadas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y limitar el impacto del cambio climático en el planeta. En un momento en que los efectos adversos del cambio climático se hacen cada vez más evidentes, a través de fenómenos como el aumento de las temperaturas globales, el derretimiento de los casquetes polares y la intensificación de eventos climáticos extremos, la implementación de medidas de mitigación se convierte en una prioridad urgente para gobiernos, empresas, comunidades e individuos en todo el mundo.

El compromiso de Unicaja con las medidas de mitigación del riesgo climático también implica un enfoque proactivo para adaptar y reorientar los sistemas económicos y sociales hacia la sostenibilidad, fomentando la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías, y estableciendo marcos regulatorios y políticas que faciliten una transición justa y equitativa. En este sentido, **Unicaja**, en su condición de entidad de crédito, **ha implementado una serie de medidas para evaluar y mitigar los riesgos medioambientales y sociales (ESG) en el proceso de generación de crédito**, destacando las siguientes acciones:

- La entidad ha desarrollado **métricas para mitigar el riesgo** en las operaciones, centradas principalmente en identificar los riesgos físicos, la huella de carbono de las emisiones de gases de efecto invernadero financiadas y la intensidad de estas por cada mil euros de facturación.
- Se ha diseñado un **cuestionario ESG específico ("diligencia debida ESG") para evaluar y mitigar los riesgos C&E**

**en el proceso de generación de crédito.**

En primer lugar, la realización del cuestionario es obligatoria para clientes segmentados de banca corporativa o banca de empresas y con riesgo vivo superior a 1 millón de euros.

Con la información recopilada, la metodología permite asignar, en función del sector de actividad del acreditado, una puntuación ESG total y una puntuación desagregada para los apartados medioambiental, social y de gobernanza. Los cuestionarios y las puntuaciones obtenidas se incorporan en los procesos administrativos y tecnológicos de la Entidad y la información generada a su vez se integra en las bases de datos corporativas y en los sistemas de "reporting", de cara a procesos de seguimiento.

En concreto, la Entidad incorporó durante el ejercicio 2023 la cumplimentación de estos cuestionarios de forma recurrente en los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, para los acreditados que cumplen las siguientes condiciones:

- **Sector de actividad (CNAE):** clientes que desarrollan su actividad en alguno de los 22 sectores (agrupación de CNAEs) considerados como más expuestos a los factores de sostenibilidad.
- **Segmento comercial o de gestión:** Acreditados carterizados en Banca Corporativa o Banca de Empresas, por lo que cuentan con un gerente o gestor especializado, con un conocimiento completo de la situación de la empresa en la relativo a dichos factores.
- **Exposición mínima** determinada que permite orientar el esfuerzo de recopilación de información, conocimiento y análisis hacia los principales acreditados de la Entidad.

Durante el primer semestre del ejercicio 2024, se han establecido controles que aseguren la cumplimentación de los cuestionarios.

- Con el objetivo de evitar la financiación de actividades que contravengan los principios de sostenibilidad del Grupo, la Entidad ha establecido una "**Política de Exclusiones para aquellas actividades con un alto impacto ambiental, social o económico**", teniendo en cuenta el uso de recursos, el capital humano involucrado o la controversia generada por estas actividades (véase el apartado 3.1. Riesgo de transición potencial ligado al cambio climático, de este documento, en el que se recogen las exposiciones excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París).
- **Identificación de Escenarios de Crisis en el Plan de Continuidad de Negocio**, donde se contemplan escenarios relacionados con riesgos climáticos, incluyendo riesgos sísmicos, de inundación, incendios en instalaciones y tormentas eléctricas, para garantizar la resiliencia operativa ante eventos adversos.
- **Aseguramiento de la cartera hipotecaria del Banco como estrategia para protegerse frente a posibles pérdidas asociadas a riesgos inmobiliarios.** Esta medida, especialmente relevante en el contexto de riesgos climáticos y medioambientales, se suma a la prudencia tradicional en la gestión de la relación entre la financiación concedida y el valor de tasación del inmueble (LTV), reforzando la protección ante impactos directos y significativos en las propiedades inmobiliarias.

### 2.3.4. Gobernanza

El esquema de gobernanza de la sostenibilidad en Unicaja se estructura en torno a una organización adecuada de los órganos de gobierno y un firme soporte ejecutivo, promoviendo la transversalidad de la Dirección de Estrategia ESG junto con la implementación de la prioridad estratégica en las diversas áreas de negocio. Esto facilita que el Consejo de Administración y sus Comisiones de apoyo

dispongan de la información necesaria para tomar decisiones informadas y ejercer su función de supervisión y control de manera efectiva.

Además, se han establecido objetivos específicos para asegurar la implementación, supervisión y seguimiento adecuados de la integración de la sostenibilidad en las operaciones y actividades de la Entidad, abordando los riesgos asociados y viéndolos como oportunidades significativas de negocio que respaldan su estrategia de crecimiento. Esta aproximación permite a los órganos de gobierno establecer directrices claras y supervisar su cumplimiento por las áreas operativas en todos los niveles de actuación de la Entidad.

Para un mayor detalle sobre el modelo de Gobierno, véase apartado 2.2.

### 2.3.5. Alineamiento de la Política Retributiva con los objetivos ESG

La política retributiva de Unicaja está diseñada con el propósito fundamental de crear y aumentar valor de manera sostenible a largo plazo, logrando una sinergia entre los intereses de los distintos grupos de interés a través de una gestión del riesgo prudente y responsable. En este marco, la política general de remuneraciones de Unicaja se orienta hacia el establecimiento de una compensación total, que incluye salarios y beneficios de pensión discrecionales, en consonancia con los principios y requisitos aplicables a las entidades de crédito en materia de remuneración.

Dicha política se enmarca en una gestión de riesgo adecuada y eficiente, fomentando dicha gestión sin incentivar la asunción de riesgos por encima del umbral de tolerancia de la Entidad. Además, se encuentra alineada con la estrategia de negocio, los objetivos, los valores e intereses a largo plazo del grupo, incorporando mecanismos para prevenir conflictos de intereses. En este contexto, la transparencia desempeña un papel esencial para alcanzar estos objetivos, asegurando que todas las partes interesadas tengan una comprensión clara de cómo se estructura y se aplica la política de remuneraciones.

Unicaja está avanzando en la incorporación de nuevos indicadores para la retribución variable,

enfocándose especialmente en aspectos relacionados con los riesgos climáticos. Este compromiso forma parte de la estrategia integral de la Entidad para alinear aún más sus prácticas de remuneración con los objetivos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

### 2.3.6. Gestión de Riesgos

Unicaja ha reconocido los riesgos asociados con el cambio climático, tanto de transición como físicos, como factores adicionales que impactan las categorías de riesgos previamente identificadas y definidas por la entidad. Por consiguiente, estos riesgos son gestionados a través de los marcos existentes de gestión del riesgo de Unicaja, asegurando una integración coherente dentro de los procesos y estructuras de gobernanza ya establecidos, y tomando en consideración las regulaciones vigentes y las tendencias de supervisión.

**La gestión del riesgo de cambio climático en Unicaja se origina en el proceso de planificación de riesgos, que está influenciado por el apetito de riesgo definido por la entidad y se materializa en los marcos de gestión diaria del riesgo.**

Unicaja ha avanzado significativamente en la incorporación de aspectos climáticos y ambientales en su ciclo de gestión del riesgo, alineándose con los requisitos de regulación y supervisión.

En este sentido, **la gestión de riesgos medioambientales se efectúa a través de tres grandes bloques:**

- i. Identificación y evaluación de riesgos medioambientales.

**La identificación de riesgos en Unicaja implica un análisis detallado de eventos potenciales que podrían amenazar sus fines estratégicos.**

Este proceso se apoya en una **metodología que incluye un conjunto de eventos de riesgo, una matriz de impacto y probabilidad y horizontes temporales**. Esta identificación es fundamental para comprender las amenazas internas y externas derivadas de cambios medioambientales y climáticos, afectando al modelo de negocio, la rentabilidad, la solvencia y la estrategia general.

Este conjunto de riesgos y los ejercicios de evaluación de materialidad constituyen la base para clasificar, identificar y evaluar los riesgos medioambientales significativos para las carteras. Adicionalmente, los análisis estratégicos llevados a cabo por la función de riesgos destacan amenazas a los objetivos, facilitando el apoyo a la transición hacia una economía más sostenible y baja en carbono, en línea con las políticas aprobadas por la entidad y la declaración de apetito de riesgo.

Es importante destacar que **Unicaja desarrolló un set de matrices de canales de transmisión para riesgos de crédito, inmobiliario, mercado, liquidez, operacional, reputacional y de negocio**. Este proceso busca evaluar los impactos potenciales que los riesgos medioambientales, tanto de transición como físicos, podrían tener sobre los riesgos tradicionales. Este análisis es crucial para la toma de decisiones estratégicas y la definición de prioridades para sectores, subsectores, industrias, clientes y regiones específicos.

El análisis llevado a cabo mediante matrices permite determinar la relevancia de los riesgos medioambientales sobre los riesgos tradicionales. Dicha evaluación se realiza para horizontes temporales a corto (0 - 3 años), medio (4 - 5 años) y largo plazo (6 - 10 años).

El horizonte temporal es un factor relevante que considerar. Algunos riesgos asociados a la transición de la economía a un modelo más sostenible (riesgos regulatorios, reputacionales) o asociados a riesgos físicos agudos (inundaciones, períodos de calor extremo o sequía, etc.) son más probables que se materialicen en el corto o medio plazo, mientras que otros efectos como los riesgos físicos crónicos (subida del nivel del mar, aumento de la temperatura media, desertificación, etc.) son más relevantes en el largo plazo.

Considerando esto, el análisis realizado por la Dirección de Unicaja comprende todos los horizontes temporales relevantes, entendiendo por tales los siguientes:

- Corto plazo (0-3 años): Se trata de los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales que se materializan o se pueden materializar en el entorno de negocio de Unicaja de manera inmediata, o en un horizonte temporal

relativamente acotado (hasta tres años).

- Medio plazo (4-5 años): Se trata de los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales que se podrían materializar en el entorno de negocio de Unicaja en un plazo entre 4 y 5 años, que no llega a ser largo plazo, pero tampoco representan impactos cercanos o inmediatos.
- Largo plazo (6-10 años): Se trata de los impactos de los riesgos climáticos y medioambientales que se espera que se puedan materializar en el entorno de negocio de Unicaja en un futuro relativamente lejano, pero limitado a los próximos 10 años (y superior a 5 años), ya que se entiende que los riesgos que pudieran afectar a un plazo aún superior (por encima de los 10 años) están sujetos a un nivel de incertidumbre mayor, y no entran en la definición de horizontes temporales relevantes a efectos de los ejercicios que se están efectuando.

Estos horizontes temporales son coherentes y homogéneos con los que utiliza la Dirección de Unicaja en otros ejercicios de evaluación de impactos de riesgos climáticos y ambientales, como ocurre, por ejemplo, con el análisis que se efectúa de los impactos de dichos riesgos sobre los factores de riesgos tradicionales (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de liquidez, etc. que abarcan un horizonte de 3 años), a través del examen de los canales de transmisión del riesgo.

Con base en el análisis anterior, el **Banco ha identificado que los riesgos climáticos, tanto de transición como físicos, pueden tener un impacto significativo en el riesgo de crédito e inmobiliario en el horizonte temporal del corto plazo, particularmente en las carteras de empresas, en las carteras "retail" y activos adjudicados**. En este contexto, la Entidad considera que, fuera del riesgo de crédito e inmobiliario, **el impacto de los riesgos climáticos no es material en el resto de las tipologías de riesgos en el horizonte temporal del corto plazo**.

En cuanto al **riesgo físico**, los estudios de materialidad se centran en los **cinco riesgos agudos** identificados: riesgo de ola de calor y sequía, desprendimiento de tierras, inundación

fluvial, inundación urbana e incendios forestales. Estos riesgos se consideran más inminentes en el corto plazo, que es el horizonte temporal abordado en los estudios de materialidad integrados en el Proceso de Evaluación Interna de la Adecuación del Capital (ICAAP) de la Entidad, si bien, **se han considerado inmateriales**.

En cuanto a los **riesgos físicos crónicos** se perciben como amenazas a más largo plazo, cuya materialidad es significativamente menor en períodos cortos.

La Entidad ha evaluado su materialidad considerando el impacto de los cinco riesgos aquados mencionados anteriormente sobre los diferentes colaterales que respaldan las exposiciones hipotecarias, especialmente en aquellos sectores más vulnerables al cambio climático. Esta evaluación también consideró el efecto sobre el valor de los activos adjudicados, ajustando los valores utilizados en la estimación de la pérdida esperada tanto para colaterales como para activos adjudicados.

En el caso de la **materialidad del riesgo físico**, se considera que el riesgo de ola de calor y sequía podría afectar a los sectores agrícolas y ganaderos, así como, al sector de la construcción.

Para **evaluar la materialidad del riesgo de transición**, la Entidad ha desarrollado diferentes metodologías de estimación en función de las carteras analizadas.

- En el caso de personas jurídicas (sociedades no financieras), se han establecido diferentes escenarios de estrés y su correspondiente afectación a los parámetros de PD (*probability of default*).
- En el caso de personas físicas, se ha conformado una situación mixta en la que se analizan tanto los escenarios estresados y su impacto en la PD, así como, su influencia en el valor de los propios colaterales vía LGD (*loss given default*).
- Por último, en el caso de adjudicados, la situación de estrés se ha centrado en la reducción del valor del inmueble.

El Grupo ha planteado tres escenarios de estrés en base al documento The Road to Paris: stress testing the transition towards a net-zero

economy dentro de la serie Occasional Paper Series del Banco Central Europeo.

#### ii. Seguimiento y reporte

Unicaja lleva a cabo el monitoreo de los riesgos medioambientales, guiándose principalmente por el apetito de riesgo de la Entidad, que define el nivel agregado y los tipos de riesgo considerados aceptables en concordancia con su estrategia de negocio, así como, mediante dos Cuadros de Mando ESG (Negocio y Riesgos). La Entidad adopta un modelo de tres líneas de defensa para asegurar una vigilancia y supervisión continuas, contando con funciones de control especializadas que informan de manera periódica al Consejo de Administración y a sus Comisiones de apoyo sobre el perfil de riesgo y el cumplimiento de los límites de apetito de riesgo establecidos.

**Dentro de su Marco de Apetito de Riesgo (RAF), Unicaja incluye una serie de métricas e indicadores de riesgo específicamente relacionados con el clima y el medio ambiente.** Estas métricas, clasificadas como de nivel 1 y 2, son objeto de un seguimiento periódico y se escalan a los órganos de gobierno y dirección para su revisión y acción, tal como se ha mencionado anteriormente.

Además, de forma igualmente periódica, **se presenta a los órganos de gobierno un Cuadro de Mando de Negocio ESG y un Cuadro de Mando de Riesgos ESG**, orientados a la gestión del riesgo y el desarrollo del negocio sostenible. Adicionalmente, se presentan otros informes que incluyen un desglose detallado de los principales desarrollos y avances en relación con aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, asegurando así una visión integral y actualizada sobre la implementación de prácticas sostenibles dentro de la organización y su vinculación con la cartera crediticia y de negocio más en general, fortaleciendo así su compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable del riesgo medioambiental.

#### iii. Mitigación de riesgos

Las políticas representan un componente fundamental en la estrategia de mitigación de riesgos.

El enfoque proactivo y la implementación de estas políticas demuestran el compromiso de Unicaja con la sostenibilidad, asegurando que la gestión de riesgos climáticos y medioambientales se considere de manera

transversal en todas las actividades y decisiones estratégicas de la entidad.

Un aspecto destacado en este proceso es la **actualización de la Política Corporativa de Sostenibilidad en abril de 2024**, la cual contiene los principales compromisos y metas públicas a través del establecimiento de directrices diseñadas para respaldar la estrategia en este ámbito.

## 2.4. Riesgo Social

### 2.4.1. Análisis del entorno

Unicaja, como entidad comprometida con su responsabilidad social corporativa, se unió como firmante **al Pacto Mundial** en julio de 2013 y a la red española en abril de 2017, asumiendo y reforzando el compromiso de integrar los principios del Pacto en su estrategia, cultura y acciones operativas con el fin de fortalecer su compromiso con el desarrollo económico sostenible y equilibrado. Además, se compromete a comunicar estos principios a sus distintos grupos de interés.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la mayor iniciativa de responsabilidad corporativa a nivel internacional, reuniendo a organizaciones que se comprometen voluntariamente a respaldar sus Diez Principios relacionados con los Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Con más de 20 años de trayectoria y presencia en más de 70 países, la Red Española del Pacto Mundial se distingue por ser una de las primeras plataformas nacionales y la red local con el mayor número de entidades adheridas y el mayor número de Informes de Progreso presentados.

Además, **Unicaja está adherida a diversos códigos y convenios:**

- Código de Buenas Prácticas: Regulado en el Real Decreto-ley 6/2012 y sus sucesivas actualizaciones, destacando la última versión en el Real Decreto-ley 19/2022.
- Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad: Establecido en el Real Decreto-ley 19/2022.

- Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas (FSV): Constituido el 17 de enero de 2013 con el objetivo de ofrecer alquileres accesibles a familias en situación de especial vulnerabilidad. La vigencia del FSV se encuentra prorrogada hasta enero de 2025.
- Actualización en febrero de 2022, del protocolo estratégico promovido por el sector financiero para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, en relación, en especial, con las personas mayores y con discapacidad.
- Formalización de una nueva revisión del protocolo sectorial, en octubre de 2022, para incluir nuevos aspectos relacionados con la inclusión financiera en zonas rurales.
- Adhesión desde 2010, en el Plan Nacional de Educación Financiera, una iniciativa promovida por el Banco de España, la CNMV y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con el objetivo de mejorar la cultura financiera de la población. Esta serie de adhesiones y acciones reflejan el compromiso continuo de Unicaja con la responsabilidad social, la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.
- Adhesión desde junio de 2024 a los Principios de Banca Responsable (UNEP FI), que inciden en la vertiente social.

### 2.4.2. Estrategia de negocio y procesos

Unicaja considera fundamental apoyar a sus clientes, la economía y la sociedad en su conjunto, estableciendo un modelo de gestión encaminado a favorecer opciones de negocio alineadas con los objetivos de sostenibilidad, así como un modelo de gestión de riesgos encaminado a medir y gestionar adecuadamente, de manera específica, los riesgos sociales en las empresas, mediante una mejora continua de las políticas y de los procedimientos, así como de la información y la toma de decisiones de gestión.

Unicaja se define por valores como la transparencia, la prudencia, la solvencia y la eficiencia empresarial. Más allá de estos principios, la entidad se compromete activamente con el desarrollo social y económico, apoyando proyectos que fomentan

la creación de empleo, la educación financiera, la protección del medio ambiente y otras iniciativas de interés social, reafirmando su papel como un actor socialmente responsable en la comunidad.

En concreto, la consideración del crecimiento sostenible rige el desarrollo de la actividad empresarial y la relación con los grupos de interés desde hace años, de lo que queda constancia en la "**Política Corporativa de Sostenibilidad**", que integra los conceptos propios de la responsabilidad social corporativa y de las finanzas sostenibles, partiendo de los valores del Grupo y de la relación y las expectativas de los "stakeholders".

La citada Política, concreta el posicionamiento de Unicaja desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño y la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ESG.

Todo ello permite, al mismo tiempo, dar respuesta armónica al compromiso expresamente asumido por Unicaja para la consecución del Acuerdo de París, los Principios del Pacto Mundial, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a otras iniciativas a las que la Entidad se ha adherido libre y voluntariamente, en respuesta a su propio posicionamiento estratégico.

Por otro lado, determina que el propósito de las finanzas sostenibles es, en sentido amplio, que en las decisiones de financiación e inversión, tanto de las entidades financieras como de los demás agentes económicos que se relacionan con las mismas, se tengan debidamente en consideración "las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ESG)", a fin de contribuir al logro de un crecimiento sólido, equilibrado e inclusivo.

Dicha política describe los **principios básicos en materia de sostenibilidad**, a tener en cuenta por la Entidad<sup>2</sup>:

- Colaborar en la transición hacia una economía más sostenible (financiación a la transición). Unicaja se compromete a financiar proyectos ecológicos y sostenibles, acompañando a sus

clientes en sus propias sendas de transición hacia la neutralidad climática

- Reducción de la huella de carbono. Unicaja medirá y reducirá su huella de carbono, implementando prácticas más sostenibles en sus operaciones financieras y promoviendo la eficiencia energética en general, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 a más tardar.
- Promoción del impacto social positivo e inclusión social: se procurará no dejar a nadie atrás, especialmente a los colectivos vulnerables (personas mayores o con discapacidad, habitantes de zonas rurales, personas afectadas por la brecha digital...). Unicaja tomará en consideración el desarrollo social de las comunidades y territorios en los que opera, tanto a través de su propia actividad financiera como del apoyo a iniciativas orientadas a la inversión social.
- Inclusión financiera: se trabajará para mejorar el acceso a servicios financieros por todos los segmentos de la sociedad, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Unicaja facilitará el acceso a los servicios financieros ofertados a través de los diversos canales físicos y digitales en igualdad de condiciones, asegurando la no discriminación.
- Educación financiera: la Entidad se esforzará por promover la educación financiera entre sus clientes y la comunidad en general, ayudando a la toma de decisiones económicas y financieras informadas, responsables y sostenibles.
- Transparencia y gobernanza responsables: Unicaja establecerá prácticas comerciales y de buen gobierno, asegurando que sus decisiones estén alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social, de un lado, y de independencia, y diversidad, de otro.

En cuanto a las políticas y las prácticas de negocio, Unicaja tendrá en cuenta los impactos ambientales y sociales en el

<sup>2</sup> Para más información puede consultarse la Política de Sostenibilidad en la web corporativa del Banco, en el apartado de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa.

diseño de los productos y servicios, así como en relación con sus políticas de precios, favoreciendo aquellos que generen un valor ambiental o social añadido.

- Se promoverá, igualmente, la buena gobernanza, así como las mejores prácticas de buen Gobierno corporativo e interno.

Todo ello permite dar adecuada respuesta al doble reto de generar valor para los accionistas e inversores, de un lado, y para otros grupos de interés, como los empleados o los proveedores, por ejemplo, de otro.

La diligencia debida en materia de derechos humanos, atendiendo a la naturaleza de los servicios financieros ofrecidos, se alcanza a través de un diálogo continuado con los grupos de interés, especialmente con los proveedores. Por ejemplo, respecto a los empleados, la comunicación con los representantes legales de los trabajadores es permanente, lo que permite identificar sus inquietudes y expectativas. Respecto a los clientes, estos tienen la posibilidad de presentar sus observaciones y reclamaciones, además de en las propias sucursales, al Servicio de Atención al Cliente, lo que facilita la identificación de la actividad del Grupo y su repercusión en este colectivo, y el eventual inicio de actuaciones, de forma continuada en todo caso.

Respecto a determinadas cuestiones relativas a la **promoción y la defensa de los derechos humanos**, a la vista de la actividad desarrollada por el Grupo, del área geográfica de implantación y de oferta de sus servicios, y del origen y perfil de sus proveedores, se considera que no son significativos los riesgos asociados con los trabajos forzados u obligatorios, o el trabajo infantil. En cualquier caso, **tras su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2013, el Grupo respalda plenamente tales objetivos** (principios 4º y 5º del Pacto, respectivamente).

Durante el primer semestre del ejercicio 2024 y el ejercicio 2023, no se ha producido ningún caso de discriminación o denuncia por vulneración de derechos humanos.

### 2.4.3. Medidas de mitigación

Unicaja implementa diversas iniciativas para mitigar los riesgos vinculados a los factores sociales, integrando consideraciones sobre

derechos humanos, prácticas laborales, impacto en las comunidades locales y gestión de relaciones con los clientes. Estas acciones son componentes clave de una estrategia de sostenibilidad, orientada a fomentar un impacto social positivo mientras se protege a la entidad de posibles riesgos financieros y reputacionales.

Unicaja tiene identificados **objetivos estratégicos y operativos vinculados con la gestión del riesgo social, y que contribuyen a mitigar este riesgo**, entre los que se destacan los siguientes:

- Promover el impacto social positivo, con medidas tales como la colaboración en programas asociados al deporte y la educación, o programas destinados a colectivos vulnerables.
- Fomentar la inclusión y cultura financiera, con medidas tales como favorecer la digitalización entre los colectivos con mayores dificultades, y favorecer el acceso a servicios financieros en municipios de menor tamaño en el ámbito rural.
- Promover la transparencia y comercialización responsable, manteniendo una actividad publicitaria responsable, con una adecuada protección de los consumidores y de la clientela en general, así como considerar la satisfacción del cliente en los servicios prestados.

Estas medidas reflejan el compromiso de Unicaja con la adopción de prácticas bancarias responsables y éticas, subrayando su dedicación a contribuir de manera significativa al bienestar social y económico de las comunidades con las que interactúa.

Asimismo, desde la vertiente de la gestión del riesgo por las contrapartes, y como se ha expresado ya con anterioridad, se ha diseñado un cuestionario ESG específico (“diligencia debida ESG”) para identificar, entre otros, los riesgos sociales de determinados acreditados.

### 2.4.4. Gobernanza

El Consejo de Administración asume la responsabilidad de aprobar las políticas y estrategias que guían la dirección general de la Entidad. Este papel supervisor abarca todos los ámbitos de la organización, incluyendo la

implementación de estrategias y políticas orientadas hacia un negocio sostenible.

Como parte de esta supervisión, el Consejo se asegura de que estas políticas no solo se adopten formalmente, sino que también se apliquen de manera efectiva en las operaciones diarias de la Entidad. Esto incluye la evaluación periódica del progreso hacia los objetivos establecidos y la adaptación de estrategias según sea necesario para responder a los desafíos emergentes y a las oportunidades de mejora.

Para un mayor detalle sobre el modelo de gobierno, consultar el apartado 2.2. Gobernanza.

#### 2.4.5. Alineamiento de la Política Retributiva a los objetivos sociales

Para garantizar que la política de remuneración esté alineada con los objetivos sociales de la entidad, Unicaja adopta el principio de igualdad salarial en su política corporativa de retribución, aplicable a todos los empleados. Este enfoque asegura la ausencia de discriminación, excepto aquella basada en la evaluación de resultados y comportamientos corporativos, y fomenta una gestión salarial equitativa en términos de género.

El sistema de remuneración en Unicaja recompensa el valor aportado por los empleados, basándose en principios universales que incluyen:

- El aseguramiento de que no haya discriminación por motivos de género, edad, cultura, religión o etnia en la aplicación de las prácticas y políticas de remuneración.
- Garantizar que la remuneración se establece de manera coherente con el nivel de responsabilidad, liderazgo y rendimiento dentro de la organización, lo cual contribuye a la retención de profesionales clave y a la atracción del mejor talento.

Además, la Política de Retribuciones a los Consejeros 2024-2026 señala, expresamente, que los criterios de remuneración variable deben permitir asegurar una estructura de incentivos ajustada a la propensión al riesgo de la Entidad y a los objetivos de negocio en relación con los riesgos de sostenibilidad, la

adopción de medidas de prevención de los conflictos de intereses y el fomento de actuaciones con un impacto positivo en el ámbito de los factores ASG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo), de manera que en la definición del componente variable de la remuneración se incorporarán métricas específicas vinculadas a este ámbito. Con ello, se pretende que la remuneración variable contribuya a hacer sostenible y socialmente responsable la estrategia de negocio de la Sociedad.

#### 2.4.6. Gestión de Riesgos

Desde el punto de vista de las políticas y procedimientos, como punto de partida para la gestión del riesgo social de las empresas, el Consejo de Administración de Unicaja aprobó en 2022 y actualizó durante el ejercicio 2024, una serie de políticas encaminadas a establecer los principios básicos, responsabilidades y sistemas de gestión y “reporting” para la consideración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los diferentes tipos de riesgos financieros tradicionales: crédito, mercado, liquidez y operacional.

**En relación con el riesgo de crédito, dada la importancia de este, se definió una política específica de integración de los factores de sostenibilidad en la gestión del riesgo de crédito, en la que se incide, en particular, en los procedimientos de gestión que deben realizarse para considerar entre otros, los riesgos sociales de las empresas, en los procesos globales de concesión y seguimiento del riesgo de crédito.**

**La gestión del riesgo social por parte de Unicaja implica varias etapas:**

- i. Identificación y evaluación de los riesgos sociales.

La identificación y evaluación de los riesgos sociales reviste una importancia crítica, no sólo por su impacto potencial en la reputación y sostenibilidad de la organización, sino también por su relevancia en el mantenimiento de la estabilidad financiera y la confianza del consumidor. Estos riesgos, que pueden variar desde prácticas laborales injustas hasta el incumplimiento de los derechos humanos y el impacto negativo en las comunidades donde operan, requieren un enfoque meticuloso y

adaptado a las particularidades del sector financiero.

Para Unicaja la gestión de riesgos sociales implica un proceso sistemático de identificación, evaluación, y mitigación de riesgos que puedan surgir en el curso de sus operaciones, inversiones, y servicios financieros. Este proceso no solo es esencial para cumplir con regulaciones y estándares éticos crecientemente exigentes, sino también para fomentar relaciones sostenibles y éticas con los clientes, empleados, y otras partes interesadas.

Para concluir sobre estos aspectos, la Entidad elaboró una matriz de *risk drivers* de los riesgos sociales y de gobernanza, donde se identifican las cuestiones que podrían tener impacto económico potencial sobre la Entidad y su Grupo (en forma de pérdidas económicas), **concluyendo que, para todos los *risk drivers* de riesgos sociales y de gobernanza, y en todos los horizontes temporales, el riesgo de que se produzcan pérdidas económicas relevantes es remoto.** Unicaja consideró para este ejercicio un horizonte temporal de corto plazo (0-3 años), medio plazo (4-5 años) y largo plazo (6-10 años).

#### ii. Seguimiento y reporte

Unicaja adopta un modelo de tres líneas de defensa para asegurar una vigilancia y supervisión continuas de los riesgos,

En este sentido, Unicaja identifica para su evaluación y seguimiento los siguientes *risk drivers* de riesgo social:

- Riesgo de impacto o daños a la comunidad.
- Riesgo laboral relativo a cuestiones sociales.
- Riesgo por vulneración de derechos humanos.
- Riesgo asociado a los clientes y la exclusión financiera.
- Riesgo asociado a los proveedores.
- Riesgo de contraparte por factores de riesgo social.

#### iii. Mitigación del riesgo

Unicaja implementa diversas iniciativas para mitigar los riesgos vinculados a los factores sociales, integrando consideraciones sobre derechos humanos, prácticas laborales, impacto en las comunidades locales y gestión de relaciones con los clientes. Estas acciones son componentes clave de una estrategia más amplia de Sostenibilidad, que subsume la Responsabilidad Social Corporativa, orientada a fomentar un impacto social positivo mientras se protege a la entidad de posibles riesgos financieros y reputacionales.

## 2.5. Riesgo de Gobernanza

### 2.5.1. Gobernanza

La administración de riesgos vinculados a la gobernanza representa un componente crucial en dos dimensiones distintas: en primer lugar, en relación con la gobernanza de Unicaja, aspecto que ha sido previamente detallado en la sección dedicada al riesgo medioambiental; y, en segundo lugar, respecto a la evaluación que Unicaja lleva a cabo sobre las prácticas de gobierno de sus clientes.

Esta doble perspectiva subraya la importancia de una gestión de riesgos integral, que no solo aborde los aspectos de la gobernanza de Unicaja, sino que también extienda su evaluación hacia las estructuras y políticas de gobierno de sus clientes. Tal enfoque garantiza un entendimiento profundo y una valoración precisa de los riesgos asociados, permitiendo a Unicaja implementar medidas de mitigación efectivas y adaptar sus estrategias y políticas de colaboración y financiamiento en consecuencia.

La **evaluación de la gobernanza de los clientes implica un análisis detallado de sus prácticas en este ámbito, incluyendo, pero no limitándose a, la transparencia en la toma de decisiones, la ética empresarial, la responsabilidad corporativa y la gestión de conflictos de intereses.** Este proceso es fundamental para asegurar que las relaciones de negocio de Unicaja se alineen con sus valores corporativos y los estándares de sostenibilidad y responsabilidad social empresarial que promueve.

El modelo de gestión de riesgos de Unicaja está encaminado, entre otros fines, a medir y gestionar adecuadamente los riesgos de gobernanza en las empresas, mediante una mejora continua de las políticas y procedimientos, así como de la información y la toma de decisiones de gestión.

El compromiso con los principios de buen gobierno corporativo, tanto en relación con la actividad propia de la entidad como en relación con el respeto a estos mismos principios en los diferentes grupos de interés, constituyen elementos esenciales en la estrategia corporativa del Banco.

La importancia de estas cuestiones se refleja en la incorporación de una serie de principios básicos de gestión de los factores relacionados con la gobernanza a tomar en cuenta y que, a continuación, se detallan, en la "**Política Corporativa de Sostenibilidad**":

- Consideración de la transparencia, la independencia, la diversidad y los factores relacionados con la sostenibilidad como elementos esenciales para el gobierno corporativo del Grupo.
- Integración de los riesgos relacionados con el gobierno corporativo de las empresas e instituciones en los procesos del Grupo, incluyendo el análisis de la materialidad de los riesgos y estableciendo, en su caso, objetivos y límites en relación con los riesgos de sostenibilidad.
- Integración de los riesgos relacionados con el gobierno corporativo de empresas e instituciones en los procesos de análisis y toma de decisiones en la gestión de los riesgos crediticios, así como en la financiación de proyectos de inversión y en la gestión de activos.
- Compromiso inequívoco con el cumplimiento de la legislación vigente y los derechos humanos, la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales, así como fundamentar su política fiscal en principios de responsabilidad, prudencia y transparencia.

En relación con el conflicto de interés, y en concreto, los proveedores deben cumplir lo establecido en la "Política de Prevención y Gestión de conflictos de interés de los empleados

del Grupo", así como, el "Código Ético" del Grupo, accesibles desde la página web del Grupo.

Concretamente, en el proceso de licitación y negociación del proveedor se alude expresamente a que, en el proceso negociador, se deberán valorar, en todo caso, los siguientes aspectos:

- Valoración económica de las ofertas, debiendo asegurarse, tanto el equipo de la Central de Compras como los centros petitionarios que la comparación siempre se realiza entre ofertas homogéneas.
- Nivel de cumplimiento de los requerimientos técnicos de las ofertas.
- Otros aspectos, tales como: certificaciones ISO, solvencia empresarial o ausencia de conflictos de interés-

Asimismo, en el "Código Ético del Grupo Unicaja Banco", se establecen normas generales de conducta de Unicaja en la relación con los clientes y otros grupos de interés, entre los que se incluyen los proveedores. Concretamente en materia de sostenibilidad, se establece que: "Unicaja y las sociedades de su Grupo exigen a sus proveedores que sean respetuosos con la legislación laboral vigente y con los derechos humanos, además de con los principios sociales y ambientales promovidos por las Naciones Unidas".

En cuanto a la comunicación interna de los aspectos críticos, cabe destacar la existencia de un canal de denuncias en la web corporativa con un apartado específico para proveedores.

Asimismo, la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, obliga y protege por su parte a:

- i) las personas que tengan la condición de empleados públicos o trabajadores por cuenta ajena.
- ii) los autónomos
- iii) los accionistas, partícipes y personas pertenecientes al órgano de administración, dirección o supervisión de

una empresa, incluidos los miembros no ejecutivos.

iv) cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores.

Asimismo, presupone la existencia de un canal de denuncias con los requisitos que marca la Ley para tal efecto.

Para un mayor detalle sobre el modelo de gobierno, consultar el apartado "2.2. Gobernanza".

### 2.5.2. Gestión de Riesgos

Desde el punto de vista de las políticas y procedimientos, como punto de partida para la gestión del riesgo de gobernanza de las empresas, el Consejo de Administración de Unicaja aprobó en 2022, actualizadas en 2024, una serie de políticas encaminadas a establecer los principios básicos, responsabilidades y sistemas de gestión y "reporting" para la consideración de los factores de sostenibilidad en la gestión de los diferentes tipos de riesgos financieros tradicionales: crédito, mercado, liquidez y operacional.

Para concluir sobre estos aspectos, la Entidad elaboró una matriz de *risk drivers* de los riesgos sociales y de gobernanza, donde se identifican las cuestiones que podrían tener impacto económico potencial sobre la Entidad y su Grupo (en forma de pérdidas económicas), concluyendo que, **para todos los risk drivers de riesgos sociales y de gobernanza, y en todos los horizontes temporales, el riesgo de que se produzcan pérdidas económicas relevantes es remoto.**

## 3. Información cuantitativa sobre los riesgos ESG

El artículo 449bis del Reglamento (UE) 2013/575 exige a las grandes entidades que hayan emitido valores admitidos a negociación en un mercado regulado de cualquier Estado miembro que divulguen, a partir del 28 de junio de 2022, información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en

inglés), incluidos los riesgos físicos y de transición.

Estos requerimientos fueron detallados por el Reglamento de Ejecución 2022/2453. En este Reglamento, se establecen 3 cuadros cualitativos sobre riesgo ambiental, riesgo social y riesgo de gobernanza respectivamente, así como 10 plantillas cuantitativas sobre riesgo de transición, riesgo físico y medidas de mitigación del cambio climático (alineado con el Reglamento de Taxonomía Ambiental de la UE), donde se establecen los requerimientos.

El Reglamento (UE) 2020/852 identifica 6 objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático,
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición hacia una economía circular,
5. Prevención y control de la contaminación,
6. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Con el objetivo de evaluar si una actividad es medioambientalmente sostenible, en primer lugar, se debe enmarcar dentro de las detalladas como "elegibles" por la taxonomía ambiental de la UE, que son aquellas que potencialmente pueden contribuir a uno o varios objetivos medioambientales. En segundo lugar, se debe comprobar si la actividad está "alineada" de acuerdo con la taxonomía ambiental de la UE, para ello se debe verificar que se cumplen los siguientes criterios técnicos:

- La actividad contribuye sustancialmente a uno o varios de los 6 objetivos medioambientales.
- La actividad no causa un daño significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales "Do Not Significant Harm (DNSH)".
- La actividad se lleva a cabo de conformidad con las salvaguardas mínimas sociales y de derechos humanos "Minimum Social Safeguards (MSS)".

### Alineamiento con la Taxonomía ambiental de la UE a divulgar en el Pilar 3 en comparación con el EINF

Las entidades financieras tienen que publicar información sobre taxonomía de la Unión Europea tanto en las cuentas anuales consolidadas (a través del Estado de Información no financiera (EINF)), como en el informe de relevancia prudencial (Pilar 3).

La información relativa al alineamiento con la Taxonomía ambiental de la Unión Europea publicada en este documento es coherente y consistente con la información incluida en el Estado de Información No Financiera 2023 del Grupo, si bien el volumen de información requerido en este informe por la European Banking Authority (EBA), es menor, concretamente las principales diferencias son:

- Solo se incluye información relativa al alineamiento con Taxonomía para los dos primeros objetivos de la Taxonomía: Mitigación y Adaptación al cambio climático. No se requiere por tanto publicar información relativa a los 4 objetivos restantes de la Taxonomía.
- Únicamente se debe considerar indicadores clave de resultados en términos de volumen de negocios de la contraparte, lo que evita que se publiquen las plantillas por duplicado (según volumen de negocios y CapEx).
- No se incluye la información relativa a las plantillas de detalle sobre las actividades de energía nuclear y gas fósil.
- No se incluye información relativa a las partidas de fuera de balance.

### 3.1. Riesgo de transición potencial ligada al cambio climático

Como se indicó anteriormente, este riesgo está vinculado con la transición a una economía baja en carbono como respuesta al cambio climático, que proviene de cambios en la legislación, el mercado, los consumidores, etc. para mitigar y abordar los requerimientos derivados del cambio climático.

A continuación, **se muestran los indicadores del riesgo de transición de las exposiciones frente a sociedades no financieras que**

**operan en sectores relacionados con el carbono, así como la calidad crediticia de dichas exposiciones a 30 de junio de 2024:**

Tabla 1 Plantilla 1. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exp. por sector, emisiones y vencimiento residual (M€)

	a	b	c	d	e	f	g	h	
	Importe en libros bruto (Millones EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (Millones EUR)			
	De los cuales, las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París (2)		De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC)	De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas		De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas	
<b>1</b>	Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (*)	<b>6.233</b>	<b>177</b>	<b>111</b>	<b>1.008</b>	<b>467</b>	<b>(303)</b>	<b>(73)</b>	<b>(179)</b>
<b>2</b>	<b>A - Agricultura, ganadería y pesca</b>	<b>509</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>117</b>	<b>50</b>	<b>(29)</b>	<b>(11)</b>	<b>(12)</b>
<b>3</b>	<b>B - Industrias extractivas</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>(1)</b>	<b>—</b>	<b>(1)</b>
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	—	—	—	—	—	—	—	—
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	—	—	—	—	—	—	—	—
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	16	—	—	—	—	—	—	—
7	B.08 - Otras industrias extractivas	10	—	—	1	2	(1)	—	—
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	—	—	1	—	—	—	—
<b>9</b>	<b>C - Industria manufacturera</b>	<b>1.084</b>	<b>143</b>	<b>29</b>	<b>183</b>	<b>73</b>	<b>(44)</b>	<b>(10)</b>	<b>(26)</b>
10	C.10 - Industria de la alimentación	300	—	—	53	23	(14)	(3)	(8)
11	C.11 - Fabricación de bebidas	69	—	—	26	8	(4)	(1)	(2)
12	C.12 - Industria del tabaco	—	—	—	—	—	—	—	—
13	C.13 - Industria textil	11	—	—	3	1	(1)	—	—
14	C.14 - Confección de prendas vestir	5	—	—	2	—	—	—	—
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	4	—	—	1	2	—	—	—
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	21	—	—	4	5	(2)	—	(2)
17	C.17 - Industria del papel	18	—	—	2	—	—	—	—
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	9	—	—	4	2	(1)	—	—

	a	b	c	d	e	f	g	h	
	Importe en libros bruto (Millones EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (Millones EUR)			
	De los cuales, las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París (2)		De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC)	De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas		De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas	
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	141	141	—	—	—	(1)	—	—
20	C.20 - Industria química	24	—	—	3	2	(1)	—	—
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	10	—	—	1	—	—	—	—
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	18	—	—	2	1	(1)	—	—
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	32	—	—	7	4	(2)	—	(2)
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	157	—	28	17	3	(2)	(1)	(1)
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	82	1	—	31	7	(4)	(2)	(1)
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	19	—	—	1	2	(1)	—	—
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	17	—	—	1	9	(4)	—	(4)
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	20	—	—	7	2	(1)	—	(1)
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	19	—	—	7	1	(3)	(1)	(2)
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	48	—	—	1	—	—	—	—
31	C.31 - Fabricación de muebles	8	—	—	2	1	(1)	—	—
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	40	—	—	5	—	—	—	—
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	9	—	—	3	1	—	—	—
<b>34</b>	<b>D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	<b>879</b>	<b>15</b>	<b>50</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>(12)</b>	<b>(2)</b>	<b>—</b>

	a	b	c	d	e	f	g	h	
	Importe en libros bruto (Millones EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (Millones EUR)			
	De los cuales, las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París (2)		De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC)	De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas		De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas	
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	729	10	45	14	1	(11)	(2)	—
36	D35.11 - Producción de electricidad	329	—	10	12	—	(6)	(2)	—
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	148	5	5	1	—	(1)	—	—
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	2	—	—	—	1	—	—	—
<b>39</b>	<b>E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b>	<b>200</b>	<b>—</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>(2)</b>	<b>—</b>	<b>(1)</b>
<b>40</b>	<b>F - Construcción</b>	<b>1.080</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>184</b>	<b>116</b>	<b>(83)</b>	<b>(18)</b>	<b>(61)</b>
41	F.41 - Construcción de edificios	679	—	2	124	79	(62)	(15)	(46)
42	F.42 - Ingeniería civil	150	—	7	13	11	(8)	(1)	(6)
43	F.43 - Actividades de construcción especializada	252	4	4	47	26	(13)	(3)	(9)
<b>44</b>	<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	<b>815</b>	<b>15</b>	<b>—</b>	<b>202</b>	<b>63</b>	<b>(37)</b>	<b>(12)</b>	<b>(16)</b>
<b>45</b>	<b>H - Transporte y almacenamiento</b>	<b>497</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>80</b>	<b>46</b>	<b>(22)</b>	<b>(5)</b>	<b>(13)</b>
46	H.49 - Transporte terrestre y por tubería	283	—	—	31	16	(7)	(2)	(3)
47	H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores	26	—	—	2	6	(1)	—	(1)
48	H.51 - Transporte aéreo	18	—	—	—	17	(7)	—	(7)
49	H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte	168	—	—	46	6	(7)	(3)	(2)
50	H.53 - Actividades postales y de correos	1	—	—	1	—	—	—	—
<b>51</b>	<b>I - Hostelería</b>	<b>338</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>119</b>	<b>47</b>	<b>(29)</b>	<b>(6)</b>	<b>(21)</b>
<b>52</b>	<b>L - Actividades inmobiliarias</b>	<b>803</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>101</b>	<b>67</b>	<b>(44)</b>	<b>(9)</b>	<b>(28)</b>

	a	b	c	d	e	f	g	h	
	Importe en libros bruto (Millones EUR)					Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (Millones EUR)			
	De los cuales, las exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París (2)	De los cuales, exposiciones frente a empresas excluidas de los índices de referencia de la UE alineados con París (2)	De los cuales, medioambientalmente sostenible (MCC)	De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas		De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas	
53	Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático*	2.642	18	112	167	120	(105)	(15)	(62)
54	K - Actividades financieras y de seguros	1.095	17	20	5	2	(16)	—	(1)
55	Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)	1.547	1	91	162	118	(89)	(15)	(61)
56	TOTAL	8.875	195	223	1.175	587	(408)	(88)	(241)

(1) De conformidad con el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818 que complementa el Reglamento (UE) 2016/2013 en lo que respecta a los estándares mínimos para los puntos de referencia de transición climática de la UE y los puntos de referencia alineados con París de la UE - Reglamento de estándares de referencia climáticos - Considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y la sección L del anexo I del Reglamento (CE) n° 1893/2006

(2) De conformidad con las letras d) a g) del artículo 12.1 y de conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento sobre las normas de los índices de referencia climáticos.

	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)	
1	Exposiciones hacia sectores que contribuyen al cambio climático (*)	3.231.208	2.059.993	26	3.270	1.098	1.095	770	6
2	A - Agricultura, ganadería y pesca	411.355	143.125	12	228	132	94	55	6
3	B - Industrias extractivas	4.712	2.814	6	5	1	3	18	7

	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)	
4	B.05 - Extracción de antracita, hulla y lignito	58	32	40	–	–	–	4	
5	B.06 - Extracción de crudo de petróleo y gas natural	–	–	–	–	–	–	–	
6	B.07 - Extracción de minerales metálicos	52	29	–	–	–	16	5	
7	B.08 - Otras industrias extractivas	3.784	2.313	7	4	1	3	8	
8	B.09 - Actividades de apoyo a las industrias extractivas	817	441	–	1	–	–	3	
<b>9</b>	<b>C - Industria manufacturera</b>	<b>1.156.441</b>	<b>990.554</b>	<b>30</b>	<b>832</b>	<b>138</b>	<b>38</b>	<b>76</b>	<b>3</b>
10	C.10 - Industria de la alimentación	226.987	200.974	3	176	76	14	34	4
11	C.11 - Fabricación de bebidas	18.829	16.147	4	52	10	2	6	4
12	C.12 - Industria del tabaco	–	–	–	–	–	–	–	–
13	C.13 - Industria textil	3.589	2.895	–	8	2	1	–	3
14	C.14 - Confección de prendas vestir	1.403	1.085	–	4	1	–	1	3
15	C.15 - Industria del cuero y del calzado	1.521	991	–	3	1	–	–	3
16	C.16 - Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7.190	5.041	–	14	1	2	4	4
17	C.17 - Industria del papel	6.734	4.358	32	16	–	–	1	3
18	C.18 - Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.221	1.524	–	6	2	1	1	5
19	C.19 - Coquería y refino de petróleo	644.389	589.101	96	136	5	–	–	2
20	C.20 - Industria química	26.876	15.629	4	17	6	–	1	3
21	C.21 - Fabricación de productos farmacéuticos	3.708	3.524	27	8	2	–	–	3
22	C.22 - Fabricación de productos de caucho y plásticos	8.026	6.967	14	15	1	1	–	4
23	C.23 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos	17.128	5.587	–	17	4	6	4	5

	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)	
24	C.24 - Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	102.664	66.146	78	148	3	—	6	3
25	C.25 - Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	35.294	31.236	19	59	8	4	11	3
26	C.26 - Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3.522	1.436	3	17	2	—	—	2
27	C.27 - Fabricación de material y equipo eléctrico	3.465	1.932	13	14	—	—	3	4
28	C.28 - Fabricación de maquinaria y equipo N.C.O.P.	4.473	3.743	2	12	4	3	1	5
29	C.29 - Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	4.287	3.975	6	15	3	—	—	3
30	C.30 - Fabricación de otro material de transporte	20.418	18.511	22	46	—	—	1	1
31	C.31 - Fabricación de muebles	2.070	1.369	—	5	1	2	1	5
32	C.32 - Otras industrias manufactureras	9.394	6.548	25	38	2	—	1	3
33	C.33 - Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.254	1.839	—	6	1	1	—	4
<b>34</b>	<b>D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado</b>	<b>892.850</b>	<b>385.743</b>	<b>62</b>	<b>618</b>	<b>63</b>	<b>117</b>	<b>81</b>	<b>5</b>
35	D35.1 - Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	631.323	174.204	64	528	47	116	37	5
36	D35.11 - Producción de electricidad	156.154	56.670	15	166	37	114	13	3
37	D35.2 - Producción de gas; distribución por tubería de combustibles gaseosos	260.093	211.124	53	89	15	—	44	3
38	D35.3 - Suministro de vapor y aire acondicionado	1.434	415	—	1	1	1	—	7
<b>39</b>	<b>E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación</b>	<b>31.017</b>	<b>18.521</b>	<b>46</b>	<b>85</b>	<b>35</b>	<b>41</b>	<b>39</b>	<b>7</b>
<b>40</b>	<b>F - Construcción</b>	<b>133.478</b>	<b>107.734</b>	<b>19</b>	<b>367</b>	<b>104</b>	<b>317</b>	<b>293</b>	<b>9</b>
41	F.41 - Construcción de edificios	37.595	31.511	6	126	68	282	203	12
42	F.42 - Ingeniería civil	40.214	36.541	61	98	10	7	34	3

	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Emisiones de gases de efecto invernadero financiadas (emisiones de alcance 1, alcance 2 y alcance 3 de la contraparte) (T CO2 equivalente)	De los cuales, emisiones financiadas de alcance 3	Emisiones de gases de efecto invernadero: porcentaje del importe en libros bruto de la cartera derivado de información reportada por la compañía	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años	Vencimiento medio ponderado (años)	
43	<i>F.43 - Actividades de construcción especializada</i>	55.669	39.681	21	142	26	27	56	5
<b>44</b>	<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas</b>	<b>381.029</b>	<b>324.871</b>	<b>24</b>	<b>581</b>	<b>104</b>	<b>55</b>	<b>75</b>	<b>4</b>
<b>45</b>	<b>H - Transporte y almacenamiento</b>	<b>174.083</b>	<b>70.194</b>	<b>31</b>	<b>275</b>	<b>137</b>	<b>53</b>	<b>32</b>	<b>5</b>
46	<i>H.49 - Transporte terrestre y por tubería</i>	68.556	44.572	15	125	108	35	16	6
47	<i>H.50 - Transporte marítimo y por vías navegables interiores</i>	42.539	5.949	—	10	14	1	—	5
48	<i>H.51 - Transporte aéreo</i>	1.500	470	—	18	—	—	—	4
49	<i>H.52 - Almacenamiento y actividades anexas al transporte</i>	61.364	19.138	68	122	15	17	15	4
50	<i>H.53 - Actividades postales y de correos</i>	123	65	—	1	—	—	—	6
<b>51</b>	<b>I - Hostelería</b>	<b>14.801</b>	<b>8.543</b>	<b>9</b>	<b>89</b>	<b>162</b>	<b>80</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>52</b>	<b>L - Actividades inmobiliarias</b>	<b>31.442</b>	<b>7.892</b>	<b>3</b>	<b>190</b>	<b>223</b>	<b>296</b>	<b>95</b>	<b>9</b>
<b>53</b>	<b>Exposición hacia sectores diferentes a aquellos que contribuyen al cambio climático*</b>				<b>1.658</b>	<b>252</b>	<b>170</b>	<b>562</b>	<b>4</b>
<b>54</b>	<b>K - Actividades financieras y de seguros</b>				<b>690</b>	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>311</b>	<b>3</b>
<b>55</b>	<b>Exposición a otros sectores (Códigos CNAE J, M - U)</b>				<b>968</b>	<b>198</b>	<b>130</b>	<b>251</b>	<b>5</b>
<b>56</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.231.208</b>	<b>2.059.993</b>	<b>26</b>	<b>4.929</b>	<b>1.350</b>	<b>1.265</b>	<b>1.332</b>	<b>5</b>

(\*) De conformidad con el reglamento delegado de la Comisión UE) 2020/1818 que complementa el reglamento (UE) 2016/1011 en lo que respecta a los estándares mínimos para los puntos de referencia de transición climática de la UE y los puntos de referencia alineados con París de la UE - Reglamento de estándares de referencia climáticos - Considerando 6: Sectores enumerados en las secciones A a H y la sección L del anexo I del Reglamento (CE) nº 1893/2006.

## Metodología de cálculo de las emisiones financiadas

El cálculo de las emisiones financiadas para el conjunto de las carteras se realiza a nivel de activo, adaptando la metodología de cálculo facilitada por PCAF ("Partnership for Carbon Accounting Financials"), metodología de referencia en el sector financiero, de base colaborativa, que tiene por objeto establecer un enfoque armonizado y robusto para la medición de las emisiones financiadas que facilite el establecimiento de objetivos de reducción.

La metodología PCAF se basa inicialmente en la clasificación de los activos e inversiones de la Entidad en una serie de carteras y sectores.

- Para la cartera crediticia, se distinguen las subcarteras de préstamos corporativos, préstamos hipotecarios, préstamos para la adquisición de vehículos a motor, "Project finance" y préstamos a Administraciones Públicas.
- Para la cartera de renta fija, se diferencian las subcarteras de bonos corporativos y deuda soberana.
- Para la cartera de renta variable, se diferencian las subcarteras de participaciones en empresas cotizadas y no cotizadas y "Project finance".

Una vez definidas estas carteras, se clasifican las inversiones por su sector de actividad, de cara a identificar aquellas actividades que contribuyen en mayor medida al cambio climático.

Asimismo, se obtienen mediante diferentes métricas las emisiones globales del cliente en sus "scopes" 1, 2 y 3, emisiones verificadas en el caso de que sean publicadas por la contraparte o estimadas en base a tablas de estimación que proporciona PCAF y considerando la calidad de los datos disponibles ("score").

Finalmente, es necesario definir la proporción de dichas emisiones que se asigna a los préstamos o inversiones, de acuerdo con un concepto denominado factor de atribución, que corresponde al porcentaje de financiación concedido por Unicaja a la contrapartida sobre el total de fondos propios más la deuda de la entidad de contrapartida.

Una vez obtenidas las emisiones, en base a la metodología anterior, se clasifican de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la

plantilla (Sociedades no financieras) y por sector de actividad según el código CNAE, así como por situación contable del riesgo.

El cálculo de las emisiones financiadas se realiza en cada cierre (actualizadas a 30 de junio de 2024) e incluyen las emisiones estimadas de cada contrapartida en sus "scopes" 1, 2 y 3.

## Exposiciones excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París

La plantilla también exige la **identificación de las exposiciones excluidas de los índices de referencia alineados con el Acuerdo de París**.

Con este fin, se han aplicado los apartados d) a g) del artículo 12.1, y el artículo 12.2 del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2020/1818. Dicho Reglamento establece determinadas exclusiones incluyendo criterios cuantitativos para los sectores de: i) prospección, extracción, distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito, ii) prospección, extracción, distribución o el refinado de combustibles líquidos, iii) prospección, extracción, distribución o el refinado de combustibles gaseosos, iv) generación de electricidad con una intensidad de emisiones determinada. En concreto:

- Al menos el 1% de sus ingresos proviene de la prospección, la minería, la extracción y la distribución o el refinado de antracita, hulla y lignito.
- Al menos el 10% de sus ingresos proviene de la prospección, la extracción, la distribución o el refinado de combustibles líquidos. Al menos el 50% de sus ingresos proviene de la prospección, la extracción, la producción o la distribución de combustibles gaseosos.
- Al menos el 50% de sus ingresos proviene de la producción de electricidad con una intensidad de emisiones de GEI superior a 100 g de CO<sub>2</sub> equivalente/kWh.

Con el fin de aplicar estos criterios a la cartera de la Entidad, el Grupo ha realizado una revisión de las exposiciones en los citados sectores de actividad verificando las características de las distintas contrapartidas.

### Detalle de préstamos hipotecarios con garantía real e información sobre el nivel de eficiencia energética

Con respecto a la cartera hipotecaria de personas físicas, el riesgo de transición se mide principalmente a partir de la información proporcionada por el Certificado de Eficiencia Energética (CEE) de las viviendas financiadas. Dicho certificado es una clasificación de los inmuebles según su eficiencia energética, la cual se calcula conforme al artículo 2, punto 12, de la Directiva 2010/31UE.

A continuación, se presenta al 30 de junio de 2024 el **importe en libros bruto de los préstamos garantizados con bienes inmuebles comerciales y residenciales y de las garantías inmobiliarias recuperadas**, incluida la información sobre el nivel de eficiencia energética de las garantías reales medido en términos de consumo de energía en kWh/m<sup>2</sup>, en lo que respecta a la etiqueta del certificado de rendimiento energético (EPC) de la garantía real:

Tabla 2 Plantilla 2. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático - préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales

Sector contrapartida	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
	Importe en libros bruto total (Millones EUR)																
	Nivel de eficiencia energética (en unidades de kWh/m <sup>2</sup> del colateral)						Nivel de eficiencia energética (Etiqueta EPC del colateral)						Sin etiqueta EPC del colateral				
	0; <= 100	> 100; <= 200	> 200; <= 300	> 300; <= 400	> 400; <= 500	> 500	A	B	C	D	E	F	G	De los cuales, el nivel de eficiencia energética (en kWh/m <sup>2</sup> del colateral) estimado			
<b>1</b>	<b>Área total de la UE</b>	<b>34.619</b>	<b>5.500</b>	<b>11.449</b>	<b>9.396</b>	<b>2.227</b>	<b>645</b>	<b>431</b>	<b>617</b>	<b>813</b>	<b>924</b>	<b>2.196</b>	<b>8.911</b>	<b>1.371</b>	<b>1.869</b>	<b>17.918</b>	<b>72</b>
2	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.746	391	257	115	29	25	20	71	154	125	137	95	31	25	2.109	9
3	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	30.782	5.066	11.081	9.200	2.182	604	394	546	651	794	2.046	8.699	1.329	1.832	14.884	85
4	De las cuales garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	1.091	43	111	81	16	16	17	—	8	4	13	117	11	12	925	13
5	De los cuales Nivel de eficiencia energética (medición PE en kWh/m <sup>2</sup> de garantía) estimada	12.942	1.920	5.854	3.816	735	339	277	—	—	—	—	—	—	—	12.942	100
<b>6</b>	<b>Área total extracomunitaria</b>	<b>20</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>20</b>	<b>—</b>
7	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	—
8	De los cuales Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	De las cuales garantías obtenidas por toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	De los cuales Nivel de eficiencia energética (medición PE en kWh/m <sup>2</sup> de garantía) estimada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

De acuerdo con esto, el 88,3% de las viviendas financiadas por la Entidad cuentan bien con un CEE o con una estimación de este obtenida mediante un modelo desarrollado por un tercero especializado.

#### Metodología empleada para la determinación de los objetivos intermedios de descarbonización

En relación con la plantilla 3 del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453, Cartera bancaria: indicadores de riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: Métricas de alineamiento), a 30 de junio de 2024 **presenta información para los sectores en los que se han definido objetivos de alineamiento a 2030**, el detalle de las métricas elegidas, el alineamiento para el año de referencia, así como, la distancia al escenario considerado (véase Tabla nº 3):

Tabla 3 Plantilla 3. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: parámetros de armonización

	a	b	c	d	e	f	g
	Sector	Sectores CNAE (mínimos)	Importe en libros bruto de la cartera (millones EUR)	Métrica de Alineación (2)	Año de referencia	Distancia con respecto al escenario NZE2050 de la AIE en % (1)	Objetivo (año de referencia + 3 años)
1	Electricidad	3511, 3512, 3513, 3514, 3530	1.429	81,24 KGCO2e/MWh	2023	—	—
2	Combustión de combustibles fósiles	610, 620, 910, 990, 1920, 2014, 3521, 3522, 3523, 4612, 4671	299	3072,49 TnCO2e/M€ Activo	2023	44 %	—
3	Automoción	—	0	—	—	—	—
4	Aviación	—	0	—	—	—	—
5	Transporte marítimo	—	0	—	—	—	—
6	Producción de cemento, clinker y cal	—	0	—	—	—	—
7	Producción de hierro y acero, coque y minerales metálicos	—	0	—	—	—	—
8	Productos químicos	—	0	—	—	—	—
9	Hipotecario - Particulares	—	30.262	34,24 KgCO2e/m2	2023	141 %	—

(1) Distancia PIT (punto temporal) con respecto al escenario NZE2050 de 2030 en % (para cada parámetro)

(2) La métrica de alineación está basada en el concedido para cartera crediticia en el perímetro de descarbonización

A continuación, se describe el proceso seguido por la Entidad para establecer sus objetivos intermedios de descarbonización.

- **Determinación de los sectores objetivos:** Una vez estimada la huella de carbono generada por las carteras crediticias de empresas y particulares de la Entidad al cierre del ejercicio 2022 (ejercicio de referencia), se procedió a seleccionar como sectores o subcarteras para el establecimiento de objetivos intermedios de descarbonización aquellos que presentaban a dicha fecha una mayor contribución a las emisiones estimadas.

De esta forma los sectores o subcarteras elegidos fueron: sector de energía, con el 24,2% del total de las emisiones, la cartera hipotecaria residencial, con el 21,4%, y el sector de combustibles fósiles con el 14,5%. Dichos sectores o subcarteras, concentran el 60,1% del total de las emisiones estimadas para la cartera crediticia de empresas y particulares de la Entidad.

- **Establecimiento de métricas:** Sobre la base de la información disponible se seleccionaron las métricas a utilizar para calcular la intensidad de emisión en cada uno de los tres sectores o subcarteras antes comentadas:

Sector / Subcartera	Métrica
Energía	KgCO <sub>2</sub> eq/Mwh
Combustibles fósiles	TnCO <sub>2</sub> eq/M€ Activo
Cartera hipotecaria residencial	KgCO <sub>2</sub> eq/m <sup>2</sup>

- **Selección de escenarios climáticos y determinación del pathway de referencia:** El “pathway” de referencia se refiere al conjunto de niveles de intensidad necesarios a futuro para limitar el calentamiento del planeta a unos grados determinados. Este “pathway” sirve de base para conocer en qué medida y en cuánto tiempo se tienen que reducir las intensidades en cartera.

El “pathway” de referencia utilizado en el planteamiento de objetivos de descarbonización para la Entidad es el perteneciente al escenario 1,5°C de la Agencia Internacional de la Energía o “Net Zero by 2050”.

- **Establecimiento del “pathway” de descarbonización o aspiracional:** Una vez calculadas las intensidades de emisión de partida, con datos al cierre del ejercicio 2022, la Entidad ha procedido a establecer su “pathway” de descarbonización o aspiracional aplicando la metodología de referencia en lo relativo al sector financiero para la definición de objetivos fundamentados en una base científica: “Science-Based Targets initiative” (SBTi). Dentro de esta metodología el método utilizado ha sido el “Sectoral Decarbonization Approach” (SDA).

Por lo tanto, el “pathway” de descarbonización o aspiracional de la Entidad es el resultado de la aplicación de la metodología SDA, es decir, la curva de intensidades desde el punto de partida en 2022 hasta la convergencia en 2050 con el “pathway” de referencia.

- **Fijación de objetivos de descarbonización intermedios (2030).** Una vez establecido el “pathway” de descarbonización o aspiracional, la Entidad ha valorado las capacidades reales de los activos y las contrapartes incluidas en los sectores o subcarteras elegidas. Por ello, se han realizado análisis y proyecciones desde el ejercicio de referencia (2022, hasta 2030), basado en los siguientes ejes:
  - Cartera actual: En el análisis se ha considerado la composición actual de la cartera y la evolución esperada de las exposiciones (p.e., amortización esperada de las operaciones). En este sentido, resulta muy relevante la consideración en las proyecciones de los objetivos de descarbonización de las principales contrapartes incluidas en los sectores de energía y combustibles fósiles.
  - Evolución esperada de las carteras (nueva producción): En este caso, se ha considerado la definición de objetivos por cada sector o subcartera, tanto en términos de volumen, como en expectativas respecto a las características esperadas de las principales operaciones.
  - Variables o condiciones de mercado: En este apartado han sido consideradas diversas variables que pueden afectar a cada sector o

subcartera y que representan su posible evolución (como la previsión de la evolución del mix tecnológico en los sectores de energía y combustibles fósiles, o las variables de consumo de energía, mejora en la eficiencia energética, y evolución del factor de emisión en la cartera hipotecaria residencial) y que no dependen de la Entidad.

En base a las proyecciones **realizadas la Entidad ha procedido a fijar sus objetivos intermedios de descarbonización a alcanzar en 2030 en los sectores de energía, combustibles fósiles y la cartera hipotecaria residencial.**

[Exposiciones frente a las 20 empresas con mayores emisiones de carbono](#)

En relación con la plantilla 4 "Cartera bancaria. Indicadores del riesgo de transición potencial ligado al cambio climático: exposiciones frente a las veinte empresas con mayores emisiones de carbono", Unicaja ha contrastado las posiciones en la cartera de inversiones de la Entidad a 30 de junio de 2024 con:

- las 20 empresas consideradas mayores contaminantes del mundo incluidas en la Tabla TopTwenty CO2e 1965-2018 publicada en <https://climateaccountability.org>, cuya información está basada en datos recogidos en el año 2018, publicados en 2020.
- las 20 empresas consideradas mayores contaminantes del mundo incluidas en el estudio The Carbon Majors Database - CDP Carbon Majors Report 2017 - 100 fossil fuel producers and nearly 1 trillion tonnes of greenhouse gas emissions publicado en Julio 2017 por el Carbon Disclosure Project, elaborado con colaboración con Climate Accountability Institute.

**Del resultado de ambos contrastes no se ha detectado ninguna inversión en estas contrapartidas.**

### 3.2. Riesgo físico potencial ligado al cambio climático

Como se indicó anteriormente, este riesgo proviene del cambio climático y puede originarse por mayor frecuencia y severidad de fenómenos meteorológicos extremos o por cambios climatológicos a largo plazo, y pueden conllevar daño físico a los activos de las empresas, interrupciones en la cadena de suministro o aumento de los gastos necesarios para afrontarlos.

En la tabla 4 se presentan las **exposiciones de la cartera bancaria de Unicaja a 30 de junio de 2024, frente a sociedades no financieras, sobre los préstamos garantizados con bienes inmuebles y sobre las garantías inmobiliarias recuperadas, expuestos a peligros crónicos y agudos relacionados con el clima**, con un desglose por sector de actividad de económica:

Tabla 4 Plantilla 5. Cartera bancaria. Indicadores del riesgo físico potencial ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico

Área geográfica sujeta a riesgo físico de cambio climático - eventos agudos y crónicos	Importe en libros bruto (Millones EUR)														Deterioro acumulado, cambios negativos acumulados en el valor razonable debido al riesgo de crédito y provisiones (Millones EUR)	
	Desglose por categoría de vencimiento				Vencimiento medio ponderado (años)	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos crónicos de cambio climático	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos agudos de cambio climático	De los cuales, exposiciones sensibles a impactos tanto por eventos crónicos como agudos de cambio climático	De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas	De los cuales, exposiciones en fase 2	de los cuales, exposiciones dudosas				
	<= 5 años	> 5 años <= 10 años	> 10 años <= 20 años	> 20 años												
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	
1 A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	509	222	129	93	51	6	35	55	405	114	45	(29)	(10)	(12)		
2 B - Industrias extractivas	27	4	1	3	1	8	—	9	—	2	2	(1)	—	—		
3 C - Industria manufacturera	1.084	4	1	—	—	4	—	5	—	2	—	—	—	—		
4 D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	879	—	—	—	—	7	—	—	—	—	—	—	—	—		
5 E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	200	75	32	41	15	7	—	163	—	4	1	(2)	—	(1)		
6 F - Construcción	1.080	47	8	28	10	8	—	94	—	12	55	(33)	(1)	(32)		
7 G - Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	815	52	6	2	4	3	—	64	—	19	5	(3)	(1)	(1)		
8 H - Transporte y almacenamiento	497	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—		
9 L - Actividades inmobiliarias	803	10	15	8	—	8	—	33	—	8	2	(1)	—	(1)		
10 Préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	30.782	8	23	81	132	20	1	240	3	13	4	(2)	—	(1)		
11 Préstamos garantizados por bienes inmuebles comerciales	2.767	55	201	167	12	9	51	22	362	71	40	(19)	(4)	(12)		
12 Garantías recuperadas	1.091	—	—	—	24	—	2	3	20	—	—	-15	—	—		
13 Otros sectores importantes (desglose cuando sea relevante)	2.981	1	—	1	—	7	—	1	—	—	1	—	—	—		

## Metodología de cálculo de medición del riesgo físico

El Grupo Unicaja, para la medición del riesgo físico, ha desarrollado una **metodología basada en la evaluación de la exposición, de acuerdo con su ubicación geográfica**, de los colaterales inmobiliarios, inmuebles de uso propio y activos adjudicados a episodios medioambientales adversos, (baja-sin riesgo, media-baja, media-alta, alta o muy alta) para cada tipología de riesgo de la que exista información pública con suficiente granularidad.

La metodología se ha definido sobre el análisis de la geolocalización de los inmuebles y su relación con los mapas de riesgos físicos ofrecidos por "Global Facility for Disaster Reduction and Recovery" del grupo del Banco Mundial en su plataforma *Think Hazard*, por el "World Resources Institute" en su plataforma *Aqueduct*, y por el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCINIF), adscrito al Área de Defensa contra Incendios Forestales (ADCIF), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a partir de la información anual suministrada por las Comunidades Autónomas.

La tipología de eventos climáticos considerados parte de la identificación de los fenómenos climatológicos analizados en diversos estudios realizados por el BCE, combinados con el realizado por *Global Facility for Disaster Reduction and Recovery* y por el *World Resources Institute*, ha sido la siguiente:

- **Eventos agudos:** Son aquellos originados por eventos climáticos extremos cuya frecuencia e intensidad aumentaría debido al calentamiento global. Sus efectos se manifiestan en mayor medida en el corto plazo:
  - Estrés hídrico o episodios de sequía: Mide la relación entre la demanda de agua dulce (extracciones totales) y la cantidad disponible (reservas de agua superficial y subterránea disponibles). Por tanto, habrá eventos de estrés hídrico cuando se produzca un déficit en la cantidad disponible de reservas de agua respecto al consumo o extracción.
  - Inundación fluvial: Mide el porcentaje de población que se espera que se vea afectada por una inundación fluvial en el promedio del año,

teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones fluviales en promedio.

- Incendio forestal: Mide la probabilidad de que ocurran incendios forestales en una localidad determinada. Los valores más altos son indicativos de una mayor probabilidad de incendios forestales.
- **Eventos crónicos:** Son aquellos que resultan de un cambio a medio y largo plazo del comportamiento del clima, en especial, debido al aumento general de las temperaturas, cuyos efectos se manifiestan en el medio o largo plazo:
  - Desertificación: Nos indica dónde es probable que se produzcan sequías crónicas y la vulnerabilidad de la población y los bienes a los efectos adversos. Los valores más altos indican un mayor riesgo de sequía.
  - Inundación costera o subida del nivel del mar: Mide el porcentaje de la población que se espera que se vea afectada por las inundaciones costeras en el promedio del año, teniendo en cuenta las normas de protección contra inundaciones existentes. Los valores más altos indican que se espera que una mayor proporción de la población se vea afectada por las inundaciones costeras en promedio.

Dado que el análisis de la exposición, por ubicación geográfica, solo tiene en cuenta la diferente afectación de los riesgos físicos por la geolocalización del inmueble, resulta necesario **complementar este análisis con el grado de sensibilidad de los riesgos físicos entre tipologías de inmuebles**. Diversos estudios, como el realizado por el MSCI Research en su informe "Climate risk in private real estate portfolios: What's the exposure?", demuestran que los diferentes eventos de riesgos físicos no afectan por igual a todos los inmuebles, ya que dependerá de su tipología.

Por lo tanto, una vez obtenida la exposición, por ubicación geográfica, para los distintos tipos de riesgos físicos agudos y crónicos, **el Banco realiza un análisis cualitativo de la sensibilidad de cada inmueble a cada uno de**

**estos riesgos, considerando la tipología del inmueble:** vivienda, finca rústica, promoción, suelo, e inmuebles ligados a actividades económicas. Para cada uno de estos tipos de inmueble y para cada tipología de eventos de riesgos, se **determinan unos niveles de sensibilidad del inmueble en una escala con tres valores, alta, media y baja.**

El cruce de estos valores en los niveles de sensibilidad alta y exposición por evento en niveles muy alto o alto determina un nivel de riesgo para cada tipo de evento. Para cada inmueble se toma el valor más alto en los tipos de evento clasificados en riesgos agudos o crónicos, de cara a obtener el valor final del inmueble.

En la tabla nº 4, **plantilla 5 correspondiente a la exposición al riesgo físico de contrapartidas sin colateral**, se han seguido los siguientes criterios:

- Identificación de la sede social de la contrapartida y asignación del valor de riesgo físico correspondiente considerando la tipología de inmuebles correspondiente a inmuebles ligados a actividades económicas.
- Consideración de los siguientes sectores como especialmente afectados por los eventos de riesgo físico y en situación de riesgo alto.
  - Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca: se trata de los sectores más afectados por sequías y olas de calor al tratarse de una actividad que tiene lugar en el exterior y condiciona la fertilidad del cultivo, el bienestar animal y la disponibilidad de pescado.
  - Industrias Extractivas: La minería es un sector especialmente vulnerable al cambio climático. Depende intrínsecamente del entorno natural y la viabilidad a largo plazo de la industria está directamente vinculada a la ubicación de los recursos extraídos. En consecuencia, la industria no es deslocalizable en caso de que las condiciones medioambientales dejen de ser favorables. El sector minero requiere condiciones ambientales adecuadas que incluyen, entre otras, un clima habitable, acceso a recursos hídricos e infraestructuras de apoyo para extraer recursos y procesarlos.

Por este motivo, el cambio de las condiciones climáticas tendrá repercusiones directas (operativas y de rendimiento) e indirectas (garantía de suministros y aumento de los costes energéticos) en el sector minero. Entre otros, cabe citar los efectos relacionados con el agua (sequías, inundaciones, ciclones y tormentas), el calor (incendios forestales y golpes de calor) y el aumento del nivel del mar. Una combinación de estos efectos puede poner en peligro la viabilidad del sector, viéndose estos riesgos agravados por el hecho de que algunas de las mayores explotaciones mineras del mundo operan actualmente en regiones remotas y sensibles al cambio climático.

### 3.3. Green Asset Ratio (GAR)

El Green Asset Ratio (GAR) es un indicador para reflejar en qué medida determinados activos del balance están alineados con la taxonomía UE, la cual fija criterios armonizados para determinar si una actividad económica puede ser considerada medioambientalmente sostenible. El GAR es el cociente entre el volumen de activos destinados a actividades que cumplen con los requisitos de Taxonomía ambiental y los activos cubiertos.

A continuación, se recoge la siguiente información:

- Tabla nº 5 - Plantilla 6: Resumen de los KPI de GAR: Incluye los indicadores principales resultantes sobre el alineamiento de la Entidad con la Taxonomía ambiental.

Tabla 5 Plantilla. 6. Resumen de los indicadores clave de resultados sobre las exposiciones que se ajustan a la taxonomía (%)

	Indicador clave de resultados			% cobertura (sobre los activos totales) (*)
	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Total (mitigación del cambio climático + adaptación al cambio climático)	
<b>GAR stock</b>	<b>3,1</b>	<b>0,0</b>	<b>3,1</b>	<b>66,3</b>
<b>GAR flujo</b>	<b>1,2</b>	<b>0,0</b>	<b>1,2</b>	<b>55,5</b>

(\*) % de activos cubiertos por el KPI sobre los activos totales de los bancos

- Tabla n° 6 - Plantilla 7: Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la GAR: Incluye de manera desglosada todo el detalle de los activos considerados, tanto en el numerador como en el denominador, en el cálculo de la GAR.
- Tabla n° 7 - Plantilla 8: GAR (%): Incluye en términos proporcionales los resultados de alineamiento desglosados de acuerdo con la normativa.

Tabla 6 Plantilla. 7. Medidas de mitigación: activos para el cálculo de la GAR

		30/06/2024																	
		Mitigación del cambio climático (MCC)						Adaptación al cambio climático (ACC)						TOTAL (CCM + CCA)					
Millones de euros		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		Total importe en libros bruto		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				Del cual: de financiación especializada		Del cual: de transición		De la cual: facilitadoras		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)		Del cual: de financiación especializada		Del cual: de transición	
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p		
<b>GAR - Activos incluidos tanto en el numerador como en el denominador</b>																			
1	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	34.589	32.135	1.987	1.593	28	1.718	41	8	—	—	7	32.176	1.995	1.593	28	1.725		
2	<b>Sociedades financieras</b>	<b>1.367</b>	<b>219</b>	<b>120</b>	<b>114</b>	—	—	—	—	—	—	—	<b>219</b>	<b>120</b>	<b>114</b>	—	—		
3	Entidades de crédito	1.252	182	120	114	—	—	—	—	—	—	—	182	120	114	—	—		
4	Préstamos y anticipos	415	27	3	—	—	—	—	—	—	—	—	27	3	—	—	—		
5	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	836	155	118	114	—	—	—	—	—	—	—	155	118	114	—	—		
6	Instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
7	Otras sociedades financieras	115	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37	—	—	—	—		
8	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
9	Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
10	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
11	Instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
12	De las cuales: sociedades de gestión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
13	Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p		
		Mitigación del cambio climático (MCC)						Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (CCM + CCA)						
		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						
		Del cual: de financiación especializada		Del cual: de transición		De la cual: facilitadoras		Del cual: de financiación especializada		Del cual: de transición		De la cual: facilitadoras		Del cual: de financiación especializada		Del cual: de transición		De la cual: facilitadoras	
Millones de euros		Total importe en libros bruto																	
		30/06/2024																	
14	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
15	Instrumentos de patrimonio	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
16	De las cuales: empresas de seguros	115	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37	—	—	—	—		
17	Préstamos y anticipos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
18	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
19	Instrumentos de patrimonio	115	37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	37	—	—	—	—		
20	<b>Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DIN F</b>	<b>2.083</b>	<b>778</b>	<b>388</b>	<b>—</b>	<b>28</b>	<b>239</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>7</b>	<b>819</b>	<b>396</b>	<b>—</b>	<b>28</b>	<b>245</b>		
21	Préstamos y anticipos	2.017	758	381	—	28	233	41	8	—	—	7	799	390	—	28	239		
22	Valores representativos de deuda, incluida declaración sobre el uso de los fondos	5	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	—	—	—	—		
23	Instrumentos de patrimonio	61	14	6	—	—	6	—	—	—	—	—	14	6	—	—	6		
24	<b>Hogares</b>	<b>31.125</b>	<b>31.125</b>	<b>1.479</b>	<b>1.479</b>	<b>—</b>	<b>1.479</b>						<b>31.125</b>	<b>1.479</b>	<b>1.479</b>	<b>—</b>	<b>1.479</b>		
25	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	30.271	30.271	1.479	1.479	—	1.479						30.271	1.479	1.479	—	1.479		
26	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	609	609	—	—	—	—						609	—	—	—	—		
27	De los cuales: préstamos para automóviles	245	245	—	—	—	—						245	—	—	—	—		
28	<b>Financiación de administraciones locales</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>13</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>		
29	Financiación de viviendas	13	13	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13	—	—	—	—		

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p
		30/06/2024															
		Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					TOTAL (CCM + CCA)					
		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
Millones de euros		Total importe en libros bruto	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras
30	Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	614	614	—	—	—	—	—	—	—	—	—	614	—	—	—	—
32	<b>TOTAL DE ACTIVOS DE LA GAR</b>	<b>35.203</b>	<b>32.749</b>	<b>1.987</b>	<b>1.593</b>	<b>28</b>	<b>1.718</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>7</b>	<b>32.790</b>	<b>1.995</b>	<b>1.593</b>	<b>28</b>	<b>1.725</b>
<b>Activos excluidos de numerador para el cálculo de la GAR (incluidos en el denominador)</b>																	
33	<b>Sociedades no financieras de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)</b>	<b>6.843</b>															
34	Préstamos y anticipos	6.725															
35	Valores representativos de deuda	59															
36	Instrumentos de patrimonio	60															
37	<b>Sociedades no financieras de fuera de la UE (no sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF)</b>	<b>36</b>															
38	Préstamos y anticipos	35															
39	Valores representativos de deuda	1															
40	Instrumentos de patrimonio	—															
41	Derivados	1.198															
42	Préstamos interbancarios a la vista	282															

		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p		
		30/06/2024																	
		Mitigación del cambio climático (MCC)						Adaptación al cambio climático (ACC)						TOTAL (CCM + CCA)					
		Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)						Del cual: a sectores pertinentes para la taxonomía (elegibles según la taxonomía)					
		Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						Del cual: medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)					
Millones de euros		Total importe en libros bruto	Del cual: de financiación especializada			Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financiación especializada			Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	Del cual: de financiación especializada			Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras		
43	Efectivo y activos vinculados a efectivo	469																	
44	Otros activos (fondo de comercio, materias primas, etc)	20.400																	
45	<b>ACTIVOS TOTALES EN EL DENOMINADOR</b>	<b>64.432</b>																	
<b>Otros activos excluidos tanto del numerador como del denominador para el cálculo de la GAR</b>																			
46	Emisores soberanos	24.975																	
47	Exposiciones frente a bancos centrales	7.636																	
48	Cartera de negociación	194																	
49	<b>TOTAL DE ACTIVOS EXCLUIDOS DEL NUMERADOR Y DENOMINADOR</b>	<b>32.805</b>																	
50	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>97.237</b>																	

Tabla 7 Plantilla 8 GAR (%)

	30/06/2024 KPI en stock															
	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					Total (MCC + ACC)					Proporció n del total de activos cubiertos
	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					
	Del cual: medioambientalmente sostenibles					Del cual: medioambientalmente sostenibles					Del cual: medioambientalmente sostenibles					
%(En comparación con el total de activos incluidos en el denominador)	Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras		Del cual: de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras	
a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	
1 <b>GAR</b>	51	3	2	—	3	—	—	—	—	51	3	2	—	3	66	
2 Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	93	6	5	—	5	—	—	—	—	93	6	5	—	5	36	
3 Sociedades financieras	16	9	8	—	—	—	—	—	—	16	9	8	—	—	1	
4 Entidades de crédito	15	10	9	—	—	—	—	—	—	15	10	9	—	—	1	
5 Otras sociedades financieras	32	—	—	—	—	—	—	—	—	32	—	—	—	—	—	
6 De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
7 De las cuales: sociedades de gestión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
8 De las cuales: empresas de seguros	32	—	—	—	—	—	—	—	—	32	—	—	—	—	—	
9 Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	37	19	—	1	11	2	—	—	—	39	19	—	1	12	2	
10 Hogares	100	5	5	—	5	—	—	—	—	100	5	5	—	5	32	
11 De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	5	5	—	5	—	—	—	—	100	5	5	—	5	31	
12 De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	1	
13 De los cuales: préstamos para automóviles	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	
14 Financiación de administraciones locales	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	
15 Financiación de viviendas	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—	
16 Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
17 Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	1	

	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af
	30/06/2024 KPI sobre flujos															
	Mitigación del cambio climático (MCC)					Adaptación al cambio climático (ACC)					Total (MCC + ACC)					
	Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción de activos admisibles que financian sectores pertinentes para la taxonomía					Proporción del total de activos nuevos cubiertos
	Del cual: medioambientalmente sostenibles					Del cual: medioambientalmente sostenibles					Del cual: medioambientalmente sostenibles					
	% (En comparación con el total de activos incluidos en el denominador)					de financiación especializada					de financiación especializada					
		de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras			de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras			de financiación especializada	Del cual: de transición	De la cual: facilitadoras		
1	<b>GAR</b>	10	1	1	—	1	—	—	—	—	10	1	1	—	1	56
2	Préstamos y anticipos, valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar admisibles para el cálculo de la GAR	78	10	5	—	8	—	—	—	—	79	10	5	—	8	7
3	Sociedades financieras	13	1	—	—	—	—	—	—	—	13	1	—	—	—	1
4	Entidades de crédito	13	1	—	—	—	—	—	—	—	13	1	—	—	—	1
5	Otras sociedades financieras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	De las cuales: empresas de servicios de inversión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	De las cuales: sociedades de gestión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
8	De las cuales: empresas de seguros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Sociedades no financieras sujetas a obligaciones de divulgación previstas en la DINF	38	25	—	—	15	1	—	—	—	39	25	—	—	15	1
10	Hogares	100	7	7	—	7	—	—	—	—	100	7	7	—	7	5
11	De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles residenciales	100	7	7	—	7	—	—	—	—	100	7	7	—	7	5
12	De los cuales: préstamos de renovación de edificios	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—
13	De los cuales: préstamos para automóviles	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—
14	Financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Financiación de viviendas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16	Otra financiación de administraciones locales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión: bienes inmuebles residenciales y comerciales	100	—	—	—	—	—	—	—	—	100	—	—	—	—	—

### 3.4. Otras medidas de mitigación

Las medidas de mitigación consisten bien en el cumplimiento de los criterios de los Green Bond Principles (GBP) para el destino de la financiación de las inversiones, o bien en el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad definidos en el marco contractual de las operaciones.

En la tabla nº 9 se muestran, a 30 de junio de 2024, las **otras medidas de mitigación del cambio climático, e incluye las exposiciones de las contrapartes que no se ajustan a la Taxonomía Ambiental en el sentido del Reglamento (UE) 2020/852**, incluyendo bonos verdes; bonos sostenibles vinculados a aspectos relativos al cambio climático; bonos relacionados con la sostenibilidad vinculados a aspectos relativos al cambio climático; préstamos verdes; préstamos relacionados con la sostenibilidad vinculados a aspectos relativos al cambio climático; préstamos relacionados con la sostenibilidad vinculados a relativos al cambio climático:

Tabla 9 Plantilla 10. Otras medidas de mitigación del cambio climático no incluidas en el Reglamento (UE) 2020/852

	a	b	c	d	e	f
	Tipo de instrumento financiero	Tipo de contraparte	Importe en libros bruto (Millones de euros)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo de transición de cambio climático)	Tipo de riesgo mitigado (Riesgo físico de cambio climático)	Información cualitativa sobre la naturaleza de las medidas de mitigación
1	Bonos (por ejemplo, verde, sostenible, vinculado a la sostenibilidad según normas distintos a los de la Unión Europea)	Entidades financieras	—	NO	NO	
2		Sociedades no financieras	—	NO	NO	
3		<i>De los cuales, bonos colateralizados por bienes inmuebles comerciales</i>	—	NO	NO	
7		Otras contrapartes	—	NO	NO	
8		Entidades financieras	—	NO	NO	
9		Sociedades no financieras	375	SI	SI	Operaciones concedidas en las que hay mejoras en las condiciones financieras ligadas a la mejoría o cumplimiento de criterios sostenibilidad.
10		<i>De los cuales, préstamos colateralizados por bienes inmuebles comerciales</i>	—	NO	NO	
11		Minoristas	1	SI	NO	Operaciones concedidas con finalidades sostenibles.
12		<i>De los cuales préstamos colateralizados por bienes inmuebles residenciales</i>	—	SI	NO	
13		<i>De los cuales, préstamos de reforma de vivienda</i>	—	SI	NO	
14		Otras contrapartes	102	SI	NO	Operaciones concedidas en las que hay mejoras en las condiciones financieras ligadas a la mejoría o cumplimiento de criterios sostenibilidad y operaciones concedidas con finalidades sostenibles.

En relación con el apartado de Bonos corporativos, se han identificado todos los bonos que forman parte de la cartera de inversión de renta fija de la Entidad que tienen la consideración de bonos verdes según los *Green Bond Principles (GBP)*. Para estas contrapartidas se ha llevado a cabo una revisión individualizada de la divulgación de información realizada por estas empresas a efectos de determinar la parte de las actividades de la compañía que se encuentran alineadas con la Taxonomía Ambiental de la UE, a efectos de su información en el GAR, procediendo a la exclusión de esta plantilla 10 y considerando la parte restante.